



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 149 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

Sesión núm. 37

Celebrada el lunes 17 de junio de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Debate y votación del informe de la ponencia del proyecto de ley de educación permanente de Aragón.*
- 3) *Comparecencia del presidente del Consejo Escolar de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la memoria de actividades del Consejo correspondiente al ejercicio 2001.*
- 4) *Comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia, a petición de siete diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el contenido del protocolo sobre el Plan de inversiones en la Universidad de Zaragoza para el período 2002-2006, firmado el 6 de julio de 2001 por la entonces consejera y el rector de la Universidad de Zaragoza, así como su reflejo en la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2002.*

5) *Comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia, a petición de siete diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el régimen jurídico de los convenios firmados entre la Administración educativa y diez entidades locales para el sostenimiento de escuelas infantiles de cero-tres años, las obligaciones de los firmantes y los criterios utilizados por el Gobierno de Aragón para seleccionar los municipios beneficiarios de dichos acuerdos.*

6) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Pedro Luis García Villamayor, acompañado por el vicepresidente de la Comisión, Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro. Asisten a la Mesa las letradas Sras. Estella Izquierdo, Agüeras Angulo y Rubio de Val.

Comparecen ante la Comisión el presidente del Consejo Escolar de Aragón, D. Jesús Sarría Contín, y la consejera de Educación y Ciencia, Excmo. Sra. D.ª Eva Almunia Badía.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3038

Comparecencia del presidente del Consejo Escolar de Aragón al objeto de informar sobre la memoria de actividades del consejo correspondiente al ejercicio 2001.

- El presidente del Consejo Escolar de Aragón, Sr. Sarría Contín, comparece 3038
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 3041
- La diputada Sra. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3042
- El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 3043
- El diputado Sr. Gimeno Fuster interviene en nombre del G.P. Popular 3044
- El Sr. Sarría Contín contesta 3046

Comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia al objeto de informar sobre el contenido del protocolo sobre el Plan de inversiones en la Universidad de Zaragoza para el período 2002-2006, así como su reflejo en la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2002.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 3047
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 3049
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 3051
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 3052
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3053
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 3054

- La diputada Sra. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3054
- El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 3055
- La consejera Sra. Almunia Badía contesta 3056

Comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia al objeto de informar sobre el régimen jurídico de los convenios firmados entre la Administración educativa y diez entidades locales para el sostenimiento de escuelas infantiles de cero a tres años, las obligaciones de los firmantes y los criterios utilizados por el Gobierno de Aragón para seleccionar los municipios beneficiarios de dichos acuerdos.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 3056
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 3057
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 3058
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 3060
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3061
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 3062
- La diputada Sra. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3063
- El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 3064
- La consejera Sra. Almunia Badía contesta 3065

Ruegos y preguntas.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula un ruego 3065
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene 3066
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene 3066

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señorías, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación de 17 de junio [a las diez horas y veinte minutos].

Primer punto: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Alguna observación al acta?

Segundo punto del orden del día: debate y votación del informe de la ponencia del proyecto de ley de educación permanente de Aragón.

[El debate y votación de los informes de ponencia no son objeto de publicación en el Diario de Sesiones.]

Suspendemos la sesión solamente tres minutos [se suspende la sesión].

Continuamos con el tercer punto del orden del día, que es la comparecencia del presidente del Consejo Escolar de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la memoria de actividades del Consejo correspondiente al ejercicio 2001.

En primer lugar, darle la bienvenida al presidente del Consejo Escolar de Aragón, señor Sarría. A partir de ahora, la palabra es de usted por un tiempo aproximado de veinte minutos.

Comparecencia del presidente del Consejo Escolar de Aragón al objeto de informar sobre la memoria de actividades del Consejo correspondiente al ejercicio 2001.

El señor presidente del Consejo Escolar de Aragón (SARRÍA CONTÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Permítanme que les salude en nombre de todo el Consejo Escolar de Aragón, de sus cincuenta y seis miembros, y, siendo esta la primera vez que ante ustedes comparece un representante del mismo, quiero darle las gracias al parlamento aragonés, que sus señorías representan, por la Ley de consejos escolares de Aragón, que ustedes —o sus antecesores— elaboraron en 1998 y que posibilitó que hoy pueda estar aquí el órgano consultivo de la comunidad escolar no universitaria para rendirles cuentas y presentarles la memoria de sus actividades, tal y como indica el artículo 21 de dicha norma legal.

Decirles que, con la Ley de consejos escolares de Aragón, sus señorías crearon un ámbito de debate y participación social para la comunidad educativa aragonesa que estos años se ha ejercido día a día, por lo que queremos manifestarles nuestro agradecimiento más sincero a los legítimos representantes del pueblo aragonés.

Desde el 3 de diciembre de 1998, el Consejo Escolar se puso a caminar, y durante los dos primeros años se crearon las bases para asegurar su posterior funcionamiento.

En 1999, el Consejo se reunió cuatro veces en comisión permanente y diez en pleno; creó tres comisiones específicas de trabajo: una comisión de modelo educativo aragonés y ordenación curricular, otra de financiación y recursos educativos, y una tercera sobre tratamiento de la atención a la di-

versidad. Además, se redactó el reglamento de funcionamiento del propio Consejo y se creó una página web para facilitar la información y consultas diversas de la comunidad escolar, sin olvidar, por supuesto, los primeros dictámenes sobre documentos que envió el propio Departamento de Educación, como el calendario escolar y el informe que emitió por iniciativa propia el Consejo sobre la situación retributiva del personal docente. Eran, pues, los primeros pasos.

En el año 2000, el Consejo realizó cuatro sesiones de pleno y ocho de su comisión permanente. Emitió diez informes sobre las bases para un pacto por la educación en Aragón, el modelo educativo aragonés, las modificaciones al real decreto por el que se regulaban las pruebas de acceso a los estudios universitarios, el calendario escolar y la oferta escolar para el curso 2000-2001. También se informó la creación de diversos departamentos didácticos (economía, folk, lenguas de Aragón), la autonomía en la gestión económica de los centros, la ordenación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, la organización y funcionamiento de la inspección de educación, la descentralización de la enseñanza y la colaboración con las entidades locales, y el reglamento de derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.

Todos estos temas dictaminados provenían del departamento. De forma inmediata se comenzó a realizar el seguimiento de las propuestas que el consejo había realizado sobre los mismos para comprobar el grado de aceptación y asunción que habían tenido por parte de la Administración educativa, práctica que desde entonces se viene realizando de forma progresiva.

En ese ejercicio del 2000 se comenzaron a realizar a su vez los informes-estudios sobre la convivencia en los centros de educación secundaria obligatoria y sobre la diversidad. Para profundizar en dichos temas se realizaron unas jornadas de trabajo y reflexión en las que participaron los profesores don José Luis García Garrido y don Ramón Flecha y se envió a los centros aragoneses una extensa encuesta para profundizar en el análisis sociológico de los mismos.

Como habrán podido observar sus señorías, el trabajo del Consejo se iba incrementando y tomando cuerpo.

Hemos querido realizar esta introducción sobre estos años (el noventa y nueve y el 2000) para que ustedes puedan tener una visión más amplia y completa de las actividades de este órgano de participación en sus primeros cursos de funcionamiento.

De estos dos ejercicios entrego al presidente y al secretario ejemplares de sus memorias, en los que se especifican de forma pormenorizada los aspectos anteriormente expuestos para que consten en esta cámara y puedan ser consultados por los miembros de esta Comisión de Educación aquí presentes.

Pero deseamos indicarles, señorías, que el objeto fundamental de esta comparecencia es presentarles la memoria 2001, que el Consejo aprobó el 23 de enero del año en curso y que tuve el honor de poder entregar a los portavoces parlamentarios de Educación de esta cámara el día que salió de las prensas en el acto de inauguración de la nueva sede del Consejo.

Intentaremos resumir con brevedad el contenido de esta memoria de actividades del año pasado, haciendo alguna acotación que creemos de interés para el conocimiento y el

trabajo parlamentario de sus señorías, pero sobre todo para que puedan comprobar el denodado y laborioso esfuerzo que realizan los consejeros y consejeras en una de las comunidades educativas escolares más activas y participativas a nuestro entender.

En los dos primeros capítulos de la memoria, sus señorías pueden comprobar tanto la composición actualizada como la renovación y sustitución de los miembros del consejo. Y decimos «renovación» porque el curso pasado procedía realizarla, tal y como indicaba la disposición adicional cuarta de la ley que este parlamento puso en marcha.

En este apartado queríamos indicar que sus señorías tuvieron a bien considerar que en el Consejo Escolar de Aragón estuviesen representados los grupos parlamentarios de estas Cortes. Créannos que nos complace el acierto de su decisión, y sepan que esta particularidad del Consejo Aragonés es muy bien valorada por otros consejos autonómicos de otras nacionalidades o regiones, y así nos lo han transmitido, y sepan también que, para nosotros, el trabajo de información recíproca es de sumo interés para el buen desarrollo de las actividades que se realizan.

A continuación, en la memoria pueden observar sus señorías el nuevo reglamento del Consejo, que sustituye al de 1999. Su nueva redacción, elaborada por los consejeros, ha tenido por objetivo dotarnos de un instrumento más ágil y práctico a la hora de desarrollar el trabajo cotidiano. Necesitábamos un reglamento que nos permitiese acortar los plazos de emisión de informes consultivos y que posibilitase una participación más viva y menos burocrática de las organizaciones sociales representadas en este consejo. Agilizar los trámites sin merma de la participación: esa es su filosofía.

Durante el año 2001, los órganos colegiados del Consejo se han reunido para realizar sus actividades seis veces en pleno y ocho en comisión permanente, oscilando la asistencia a los mismos entre el 67% y el 73%. En dichas sesiones se han debatido y examinado los proyectos de órdenes, decretos, anteproyectos de ley y resoluciones que nos ha enviado el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, siendo once en total.

Les acompañan los dos informes y seis resoluciones elaborados por el propio consejo, que bien eran fruto de amplios estudios realizados en el mismo sobre la convivencia y la diversidad o trataban sobre aspectos de la actualidad educativa, como la LOU o la necesidad de mejorar la participación autonómica en el Consejo Escolar del Estado.

Ahí están reflejadas las actas de las respectivas sesiones con los resultados de todas las votaciones. Sería muy extenso comentar a sus señorías los contenidos pormenorizados de todos los dictámenes, informes y resoluciones pergeñadas durante el año 2001, por lo que optaremos por dar unas breves pinceladas sobre los mismos, destacando algún rasgo que pueda ser del interés de todos.

Uno. Dictamen al decreto de regulación de las escuelas de música y danza. Se realizaron puntualizaciones a las llamadas extensiones de conservatorio, a la habilitación específica, a la ausencia de algún artículo respecto a la financiación de las escuelas de música y danza, y se explicitó la necesidad de crear un marco común de referencia a los convenios que se establezcan para la creación y desarrollo de las mismas.

Dos. Dictamen al anteproyecto de ley de educación permanente, un tema que —creo— esta Comisión de Educación también ha tratado en profundidad en fechas muy cercanas. Se vio oportuno el anteproyecto y se propuso una mayor claridad en cuanto a la gestión de los tres subsistemas, en cuanto al proceso administrativo de titulaciones y las competencias respectivas. Se abogaba también por garantizar los suficientes recursos económicos y la estabilidad laboral docente. Se proponía, a su vez, que de forma progresiva se aliviaran las cargas que soportan en educación de personas adultas las corporaciones locales e incluso que la Administración aragonesa asumiera el papel que actualmente ocupan las diputaciones provinciales en la financiación de los programas de educación de personas adultas.

Tres. Dictamen a la orden por la que se regulaban las actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de la religión. El Consejo consideró positiva esta propuesta.

Cuatro. Dictamen al proyecto de decreto por el que se regulan la composición, organización y funcionamiento de los consejos escolares provinciales, comarcales y municipales, como desarrollo de la Ley de consejos escolares de Aragón. Se valoró la oportunidad del mismo y se propuso que no se desarrollen los consejos escolares provinciales; que se potencien —eso sí— los locales y comarcales, buscando fórmulas de participación flexible en las que se incremente la representación de los diferentes sectores educativos y de los partidos políticos, integrando en dichos consejos a los representantes locales en los consejos escolares de centro.

Cinco. Dictamen al decreto por el que se regula la colaboración del Gobierno de Aragón con las entidades locales para el establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de primer ciclo. Se valoró positivamente, en la medida que suponen políticas activas hacia la mujer trabajadora. Se propuso que se contemplasen horarios amplios, servicios de comedor, financiación suficiente a los ayuntamientos, incorporando otros componentes de gasto a los módulos económicos, y que los convenios que se establezcan acojan a todo el alumnado que demande plaza en este centro educativo.

Seis. Dictamen al decreto por el que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones y ayudas públicas en materia de enseñanza no universitaria. En este tema se le sugirió al departamento la posibilidad de acceso de las asociaciones de padres y madres a estas ayudas públicas.

Siete. Dictamen al decreto por el que se regula el sistema de financiación del segundo ciclo de Educación Infantil mediante la colaboración de la Administración educativa aragonesa con entidades e instituciones sin ánimo de lucro. El Consejo valoró positivamente el proyecto de decreto, ya que extendía la gratuidad, atendía necesidades de escolarización y respondía a una demanda social generalizada. También reconocía el esfuerzo desarrollado para que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales se realice en este ciclo de manera igualitaria en todos los centros que reciban fondos públicos. Se señalaban los criterios que han de reunir los centros concertados susceptibles de conveniar dicho tramo educativo (cubrir necesidades de escolarización, cohesión social, escolarización corresponsable del alumnado necesitado de compensación educativa, entre otros). Se abogaba por un clima de diálogo y de negociación para desarrollar esta medida, por la periodicidad anual de los convenios,

por la igualdad laboral de los docentes, y se consideraba necesario que la Administración dotase de recursos materiales y humanos a los centros.

Ocho. Dictamen al proyecto de orden por el que se regulan la composición, estructura y funciones de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. El Consejo instó a que se elaborase un decreto de orientación previo a la orden, manifestando que la misma tiene un fuerte desequilibrio en su contenido, no define la red de equipos ni fija orientaciones sobre las dimensiones territoriales o el número de alumnado que puede atender. También se aconsejaba incrementar los recursos humanos, clarificar las funciones de los equipos en los centros tanto públicos como concertados, ampliando la intervención en todos ellos.

Nueve. Dictamen al proyecto de orden por el que se regula la acción educativa para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de condiciones personales de discapacidad física, psíquica o sensorial, o como consecuencia de una sobredotación intelectual. El Consejo recomendaba revisar todas las disposiciones vigentes sobre el tema para coordinarlas y estructurarlas mejor. Indicó también la necesidad de elaborar un decreto de admisión de alumnos que garantice la distribución equilibrada de los mismos en todos los centros sostenidos con fondos públicos, considerándolos a todos ellos como centros de integración. Además, se propone reconsiderar el procedimiento de evaluación psicopedagógica, regular el perfil profesional de los docentes que intervienen en esta atención, precisando las funciones de los profesores de pedagogía terapéutica, y que se establezcan convenios con otras instituciones.

Diez. Dictamen al proyecto de orden por el que se establecen medidas de intervención educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar. A este dictamen, el Consejo propuso las mismas consideraciones generales realizadas al dictamen anteriormente expuesto; además, sugirió diversas propuestas a realizar en los centros de educación secundaria obligatoria sobre las unidades de carácter externo, sobre las unidades de intervención educativa y, como sugerencia importante, se instaba al departamento a elaborar un plan integral para la inmigración en Aragón.

Once. Dictamen sobre el calendario escolar 2001-2002. El Consejo lamentó no haberlo recibido con el suficiente tiempo de antelación y se dictaminó por el procedimiento de urgencia; además, se tomó el acuerdo de formar una comisión específica en el próximo curso para realizar un informe genérico sobre el calendario escolar aragonés, teniendo en cuenta en el análisis los países de nuestro entorno y de otras comunidades autónomas, estableciendo criterios plurianuales y teniendo en cuenta la necesaria descentralización provincial, comarcal y local.

A todos estos dictámenes que les he enumerado se les ha ido realizando un seguimiento para poder evaluar la toma en consideración de los mismos. Sus señorías pueden profundizar en la memoria sobre lo indicado.

A continuación queremos presentarles los resúmenes de dos informes amplios y documentados que han sido elaborados por este Consejo: los informes sobre convivencia y diversidad. Ambos trabajos se han enviado a todos los centros aragoneses y han sido muy bien acogidos. Nos gustaría que

sus señorías los conozcan más en profundidad, aunque la brevedad de esta comparecencia nos obliga a resumir mucho.

El informe sobre la convivencia en los centros de educación secundaria se inició en el año 2000 y se terminó al siguiente. Arrancó con la investigación realizada por don Ramón Garcés, sociólogo del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza, basada en entrevistas a grupos de alumnos, profesores y padres, y que se remitió íntegra a los miembros del Consejo —su texto completo se puede consultar en la página web del ICE de la Universidad de Zaragoza—. Junto con esta investigación se aportó la documentación sobre el plan de convivencia enviada por el Departamento de Educación. Los consejeros presentaron propuestas, se analizaron, y a continuación se elaboró un documento síntesis que fue enmendado y debatido en pleno, hasta su aprobación definitiva el 19 de diciembre de 2001.

Aunque sea de forma resumida, merece la pena leer las conclusiones de este estudio. Tiene unas consideraciones generales conceptuales interesantes sobre el significado de la convivencia escolar o la disciplina y sus interacciones sociales. Tras señalar que un objetivo de los centros aragoneses debe ser que todos elaboren su propio plan de convivencia, llega a la conclusión de que en Aragón no existe un clima generalizado de violencia escolar y ni siquiera de indisciplina grave; no obstante, se propone un modelo de gestión de la convivencia escolar, realizando propuestas concretas para todas las instituciones que intervienen en el proceso educativo.

El informe sobre atención a la diversidad fue una iniciativa paralela a la anterior. Su diseño se configuró en la comisión de modelo educativo y desarrollo curricular del propio Consejo. Se partió de un cuestionario-encuesta que se envió a ciento ochenta y dos centros aragoneses sostenidos con fondos públicos, de los que contestaron noventa y dos. Don Luis Fernando Turrión redactó el análisis-comentario sobre la encuesta. Posteriormente fue debatido por una comisión del Consejo junto a la documentación remitida por el Departamento de Educación.

Tras el consiguiente proceso de enmiendas, debate y conclusiones se redactó un documento de síntesis que sus señorías pueden consultar en la memoria. En dicho informe se reflexiona conceptualmente sobre la diversidad, considerando la misma como una riqueza social a la que hay que dar un tratamiento global. Se realiza un diagnóstico de los problemas relacionados con la diversidad, concluyendo que los problemas no los ha creado la LOGSE, sino que son los mismos que tienen los países de nuestro entorno. Tras señalar los riesgos de que se configure en Aragón una red dual con un irregular reparto de alumnos, y para evitar el efecto huida y los centros gueto, se proponen cincuenta posibles soluciones y actuaciones concretas, siendo algunas de ellas criterios de actuación, medidas de carácter organizativo —se insta, por ejemplo, a la elaboración urgente de un nuevo decreto de admisión de alumnado—; otras son de formación y curriculares y otras sobre objetivos y contenidos. Cincuenta, como les decía. Para terminar, se sugieren algunos cambios formales en la ordenación del sistema educativo, como, por ejemplo, replantearse la posibilidad de repetir en el primer curso de la ESO y la ampliación de los programas de diversificación curricular y garantía social desde los quince años.

Para el Consejo Escolar de Aragón son de vital importancia sus resoluciones aprobadas, ya que las mismas han

partido de la iniciativa de sus consejeros u organizaciones presentes en el mismo, o recogidas del tejido social asociativo aragonés. Creemos conveniente que sepan que durante el 2001 fueron seis las que se emitieron. De forma resumida, estos son sus contenidos.

Primera. El Consejo considera necesaria y positiva la presencia de los consejos escolares autonómicos en el Consejo Escolar del Estado.

Segunda y tercera. El Consejo insta al departamento a promover que la enseñanza de doctrina de las diferentes confesiones religiosas se realice fuera del horario sin tratamiento curricular alguno, en consonancia con lo aprobado en estas Cortes aragonesas; asimismo, se insta también a que se vele por el cumplimiento y salvaguarda de la normativa legal vigente sobre la enseñanza religiosa escolar y las actividades de estudio alternativo.

Cuarta. El Consejo propuso que se ampliase a treinta horas lectivas el horario en el primer ciclo de la ESO para evitar la disminución en las áreas de plástica y música.

Quinta. Sobre la LOU, el Consejo Escolar manifestó su malestar y rechazo a la misma ley orgánica elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Sexta. El Consejo propone también al Departamento de Educación que se cree una oficina de atención e información educativa.

A continuación, y antes de terminar la memoria, el consejo cree conveniente también adjuntar en la misma la planificación indicativa para el ejercicio siguiente (esto es, para el presente curso), en la que se recogen muchas de las propuestas de trabajo surgidas a lo largo de todo el curso.

Ahí las tienen clasificadas por objetivos, pero entenderán sus señorías que no debemos extendernos en su enumeración y estarán conmigo que será de mayor interés comprobar en la próxima comparecencia el grado de ejecución de todo lo que allí es una mera manifestación de intenciones.

Deben también saber sus señorías que el Consejo tiene a su vez pequeñas relaciones institucionales: visitas del presidente y consejeros a jornadas educativas, actos oficiales y protocolarios solicitados por diferentes sectores y organizaciones de la comunidad escolar; ahí están reflejadas.

Y, para terminar, se adjunta un balance económico de los gastos realizados. Para que ustedes lo puedan contextualizar les indicaré que el presupuesto del Consejo estuvo en 1999 alrededor de los diez millones de pesetas, en el año 2000 ascendió a doce y en el 2001 superó los catorce. Inclúyanse en dichos presupuestos todos los gastos de personal.

Y, como de bien nacidos es ser agradecidos, queremos que sepan que todo el trabajo aquí enumerado fue dirigido por don Agustín Ubieto y por don Bernardo Bayona, anteriores presidentes de este Consejo Escolar de Aragón. A este que les habla solo le cabe el mérito de haber compartido con ellos la ilusión y el trabajo de poner en funcionamiento este Consejo como miembro de su Comisión Permanente.

Y así ha sido el resumen de la memoria de 2001 del Consejo Escolar de Aragón, que hemos tenido el placer de exponer a sus señorías. No obstante, antes de terminar esta intervención, quisiera comunicarles varias ideas o reflexiones sobre el Consejo.

Sepan sus señorías primero que los consejeros y consejeras del Consejo Escolar de Aragón nos sentimos orgullosos de pertenecer a él y creemos firmemente en la importancia y

necesidad de estos órganos consultivos y de participación que ustedes han puesto en nuestras manos. Defendemos el debate democrático, tenemos la ilusión y el afán de buscar consensos y de llegar a acuerdos, por lo que nos reiteramos en la idea de tratar en nuestro seno todo lo que preocupe a la sociedad aragonesa en materia de educación no universitaria.

Somos también conscientes de que nuestros debates y dictámenes no tienen el eco social y mediático que a nosotros nos gustaría; a pesar de ello, manifestamos nuestra voluntad de seguir trabajando con ahínco para colaborar en la mejora de la educación aragonesa. Y tengan la firme convicción de que en el Consejo ha reinado y reina un buen clima de trabajo, un buen ambiente de relaciones entre todas las organizaciones de la comunidad escolar aragonesa. Este espacio de convivencia y tolerancia es para todos los miembros del Consejo Escolar de Aragón algo por lo que merece la pena seguir trabajando en esta tierra.

Queremos transmitirles también que vamos a ser fervientes defensores de nuestra autonomía. Los intereses del Consejo Escolar de Aragón no son los de unos ni los de otros: son los generales de la comunidad escolar aragonesa; por eso les pedimos su colaboración para mejorar la proyección social de nuestros trabajos y dictámenes y, sobre todo, no duden de que nos tienen a su entera disposición para que ustedes, los auténticos representantes de la sociedad aragonesa en materia educativa, demanden.

Espero que mi disertación haya sido de su interés y les agradezco la atención que me han dispensado.

Muchas gracias, y estoy para lo que ustedes precisen.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor presidente del Consejo Escolar de Aragón.

A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios, empezando por el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente del Consejo Escolar de Aragón, por su comparecencia y por su optimismo, este optimismo que nos ha transmitido hoy en torno a la función y el papel del Consejo Escolar de Aragón.

La primera cosa que yo le desearía es que siga con este optimismo y que dure más que sus antecesores. Yo tengo entendido que los antecesores también llegaron con mucho optimismo, con muchas ganas de trabajar, pero luego parece que los acontecimientos les han ido dando la espalda respecto a sus deseos; y en ese sentido yo entiendo la situación, que no es muy adecuada, de que usted en realidad está presentando un informe de una etapa en la que usted no era el presidente de este Consejo.

En todo caso, yo quiero transmitir en nombre de nuestro grupo el reconocimiento a la labor hecha por el Consejo Escolar y el reconocimiento en el sentido de que sí que cumple con una... Bueno, el Consejo, en la ordenación de los organismos, de la articulación institucional, yo creo que tiene un papel fundamental y que lo está cumpliendo: el de transmitir la opinión de la comunidad educativa aragonesa.

La segunda parte, que es que, además, esa opinión de la comunidad educativa tenga su traducción en las actuaciones institucionales, quizá ya no está en la mano de ustedes, ya no

está en la mano del Consejo el que esto tenga que cumplirse. Y en ese sentido sí que he detectado, permítame que le diga —pero, vamos, yo me alegro, porque yo soy un optimista también por naturaleza—, un exceso de optimismo cuando dice usted que habrá que evaluar en el futuro el cumplimiento de sus dictámenes. Se puede ver ya, porque tenemos ya dos memorias, la del 2000 y la del 2001, y se puede hacer ya un balance, no hay que esperar a lo que ocurrirá en el futuro; se puede ver ya cuál es el balance respecto al cumplimiento. El cumplimiento es bajo; el cumplimiento por parte del Gobierno de lo que ustedes les indican es bajo. Hay más cumplimiento por parte de los grupos parlamentarios en las Cortes de Aragón, que solemos recoger algunos de sus dictámenes referidos a asuntos de candente actualidad en algunos casos, y vive Dios que le puedo garantizar que tienen eco sus dictámenes en esta cámara, en distintos debates, en intervenciones parlamentarias retomadas y tenidas en cuenta por todos los grupos parlamentarios: eso es cierto.

Y le voy a hacer solo dos preguntas: una porque, curiosamente, debatimos hace dos Plenos en esta cámara respecto a un asunto que mi grupo parlamentario retomó directamente de su dictamen, al que se ha referido, el que ha dicho usted dictamen número ocho del año 2001, referido a la composición, estructura y funciones de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. No hay más que repasar ese dictamen para ver, señor presidente, que, lastimosamente, no solo no se ha cumplido, sino que el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón no lo ha tenido en cuenta para nada. Le puedo garantizar esto porque yo retomé de este mismo dictamen una iniciativa parlamentaria que ni siquiera ha sido aprobada en los términos en los que venía por parte del Consejo Escolar y en buena parte de los términos en los que yo la defendí, pero se ha aprobado algo.

Me temo que pueda ocurrir con algunos aspectos de los que se aprueban en las Cortes de Aragón como con los dictámenes que se aprueban en el Consejo Escolar de Aragón, que son tenidos en cuenta, sí que significan debate e interés por parte de la comunidad educativa en trasladar su opinión, pero el problema con el que nos encontramos en la inmensa mayoría de los dictámenes es que el Gobierno no es todo lo sensible que debiera para con estos informes, que, por supuesto, no son vinculantes —eso, como todo órgano consultivo, ya lo sabemos—. Y, en ese sentido, yo quería preguntarle eso, qué opina en concreto de ese dictamen sobre la composición, estructura y funciones de los equipos de orientación educativa, en el que ustedes fijaban unas prioridades, unos plazos para una regulación global de la orientación en Aragón que no se ha dado.

Y la segunda pregunta se la voy a hacer sobre algo en lo que usted ya sí que tiene presencia, que es en el año 2002, y, aunque no tenemos todavía la memoria, no habrá en la memoria del 2002 reflejo de algo que no ha ocurrido, y por eso yo le quiero hacer esa pregunta, porque como no se la podré hacer el año que viene porque no figurará en la memoria... ¿No le parece a usted sospechoso, señor presidente, que el Gobierno no le haya solicitado ningún dictamen al Consejo Escolar antes de tomar una decisión tan importante como la que tomó en Consejo de Gobierno el pasado 17 de abril respecto a la generalización de los convenios en el segundo ciclo de Educación Infantil? ¿No le parece extraño, no le parece sospechoso que, ante una cuestión como esta, que —usted

estará de acuerdo conmigo, como lo está el resto del Consejo Escolar— es una medida importante, una medida de política educativa, cuando salta la liebre, el galgo de Lucas se pone a mear? Es decir, precisamente en el momento clave, cuando se toma una medida de política educativa trascendente, al Consejo Escolar se le obvia, se le ningunea y no se le dice que emita un dictamen respecto a esa orden.

Eso es todo. Muchas gracias. Que siga trabajando con estas ganas.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

En principio, dar la bienvenida al presidente del Consejo Escolar y agradecerle la memoria que nos ha presentado, la memoria del año pasado, cumpliendo con lo que dice el artículo 21 de la Ley del Consejo Escolar de Aragón, que dice que nos traerá o presentará la memoria a las Cortes de Aragón. Se lo agradecemos de verdad.

Creemos que la labor que está realizando el Consejo es la labor que debe cumplir. Nosotros no queremos ver más allá ni creemos que haya que ver más allá de las labores que así indica la Ley del Consejo Escolar, que aprobamos en esta cámara en el año noventa y ocho, justo o aproximadamente justo un año antes de recibir las transferencias educativas.

Hay que decir que nosotros creemos que, a lo largo de estos dos o tres años de creación y vivencia del Consejo Escolar, la labor —vuelvo a repetir—, la misión fundamental con la cual se creó el Consejo ha sido cumplida no solamente por este equipo, sino por los equipos anteriores, que era, en principio, la de la participación. Una palabra que creo que es importantísima y fundamental no solamente en todos los niveles y sectores de este sistema democrático en el que vivimos, sino principalmente en el sector educativo; todos queremos que el sistema educativo en Aragón sea vivo, dinámico, que participe, y que participe a través de los canales que los propios políticos en esta propia cámara creamos, como es el Consejo Escolar.

Nosotros no queremos utilizar el Consejo Escolar como un arma para arrojarla al Gobierno o como una medida de control al Gobierno. Nosotros creemos que el Consejo Escolar es mucho más que todo eso que otros pretenden utilizar, porque nosotros creemos que, en el momento en que se aprueba mediante ley, lo que estamos diciendo los políticos es que el Consejo Escolar no puede ser —vuelvo a repetir— una medida de control, sino que es un órgano ya, el Consejo Escolar es un órgano en sí con unos fines muy concretos, con unas medidas muy concretas y con una composición también muy concreta. Muchas veces criticamos el déficit de ciudadanía o decimos que estamos en una sociedad en la cual la ciudadanía ya no quiere participar en las cosas de la política; creemos que es precisamente en el Consejo Escolar en este caso donde realmente hay que participar y hay que valorar el trabajo que se realiza. Por eso a mí no me vale el que algunos digan: «Le felicitamos por unas cosas, pero ustedes no nos hacen caso, su trabajo no vale para nada», etcétera, etcétera. Por ello, desde el PAR debo decir que valoramos mucho

lo que ustedes hacen y que cumplen, porque el órgano es consultivo y sus informes deben ser preceptivos, pero no deben ser o no son nunca vinculantes, porque así nos lo marcamos en esta cámara y porque los órganos consultivos o los órganos de los diferentes consejos, tanto sectoriales como de otro tipo, lo que deben hacer es asesorar al Gobierno y no vincular.

Partiendo de ahí, nosotros creemos que la actividad que han realizado a lo largo de estos últimos años va cada vez a más. No solamente esas reuniones, sucesivas reuniones que realizan a lo largo del año, en el cual se ve que el Consejo Escolar es un órgano dinámico y vivo por los diferentes informes que se realizan. También debo decir que, aunque parezca que el Gobierno no hace caso, no solamente estas Cortes, sino que el Gobierno sí que introduce modificaciones que no son la totalidad de lo que marca el Consejo, pero sí que suavizan muchas veces medidas, órdenes, decretos. Teniendo en cuenta que todas las partes educativas forman parte del Consejo Escolar (sindicatos, padres, directores de centros, la propia Administración están dentro), por ello, su opinión creo que es importante y realmente es valorada.

La verdad es que le ha tocado vivir unos meses de modificaciones y de transformaciones en el sistema educativo, no solamente a nivel autonómico, sino también a nivel estatal —esos informes sobre la LOU, sobre la Ley de calidad—. La propia sociedad nos está invitando a los políticos a que las leyes educativas deben estar acordes con lo que necesita la sociedad; no podemos mantener un sistema, una normativa, unas leyes educativas que vayan por un lado mientras la sociedad nos está exigiendo otras cosas.

La verdad es que desde el Partido Aragonés debo decir que sí que tenemos en cuenta todos los informes que ustedes emiten; seguimos no solamente el desarrollo —vuelvo a repetir—, sino la opinión de todo el sector a través del órgano encauzado a través del Consejo. Y, simplemente, no solamente quisiéramos felicitar al anterior equipo, que, como bien dice, es el trabajo que usted presenta hoy, el contenido del trabajo que usted presenta, sino también le instamos a seguir en este trabajo que están realizando, que no es fácil, porque siempre hemos dicho que el sector educativo es muy complejo, pero creemos que es fundamental; es fundamental no solamente para que se cumpla la ley, se cumpla la Constitución, se cumpla nuestro estatuto, sino que es fundamental para que, precisamente, la ciudadanía aragonesa participe a través del Consejo Escolar dando su opinión sobre el tema del sistema educativo que queremos y que necesitamos.

Por ello, felicidades, y gracias por venir aquí, a la comisión.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Blasco.

A continuación tiene, por un tiempo máximo de diez minutos, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco, además, el que me recuerde la limitación del tiempo. Intentaré no abusar de ella; ni siquiera llegar a ella. Muchas gracias.

Señor presidente del Consejo Escolar de Aragón, bienvenido a esta Comisión de Educación en nombre del Grupo Socialista; le damos la bienvenida y le agradecemos su comparecencia hoy aquí, su solicitud de comparecencia por iniciativa propia ante esta comisión para presentar la memoria del Consejo Escolar de Aragón del año 2001.

Señor presidente, las transferencias educativas se transfieren —valga la redundancia—, Aragón gestiona la educación no universitaria, teóricamente, desde el 1 de enero de 1999. En este proceso, la Ley del Consejo Escolar, del año noventa y ocho, ya plantea, posibilita que haya un órgano consultivo, de asesoramiento, de participación que ayude a que la comunidad educativa no universitaria pueda plantear sus opiniones, pueda plantear sus ideas sobre lo que necesita y debe ser la educación aragonesa, la educación de Aragón.

Su presencia hoy aquí, desde nuestro punto de vista, es señal de la normalización de estos procesos, no siempre fáciles, de las transferencias, no siempre acomodados a los tiempos que todos quisiéramos, y más en un proceso como es el educativo, donde en este momento a nivel —digamos— de la sociedad occidental se están debatiendo muchas cuestiones de lo que deben ser el futuro y el presente, el presente y el futuro de lo que es la educación acomodada a una situación cambiante, muy cambiante de la sociedad occidental —toda en general, pero en este caso me refiero a la sociedad occidental—. Esto, pues, es señal de normalización, de que tenemos ya en marcha, ya llevamos unos años de transferencias educativas, de gestión educativa, pero, evidentemente, estamos todavía en el umbral de todo el proceso, que debe requerir una acomodación de la educación y de sus enseñanzas a la estructura, a la historia y al futuro de lo que debe ser Aragón en cuanto a educación.

El Consejo Escolar tiene la gran misión de posibilitar la participación a través del asesoramiento, a través de la consulta, a través de que toda la comunidad educativa pueda verse representada en un órgano de esta calidad, como es el Consejo Escolar de Aragón.

Tenemos un reto importante, como lo vemos desde el Grupo Socialista, señor presidente, tenemos un reto importante en este momento: por un lado, necesitamos imperiosamente que el Consejo Escolar de Aragón y toda la sociedad aragonesa caminen juntos en lo que es esa definición de lo que es el currículum aragonés, que no solamente es algo sencillo y algo no ambicioso y algo —digamos— por cumplir un requisito, sino que el currículum aragonés, desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Socialista, debe ser un proyecto muy ambicioso de acomodación de lo que es Aragón y de lo que debe ser Aragón dentro de lo que es el marco de España y el marco europeo; esa necesidad de definir con claridad y con ambición lo que necesita la sociedad aragonesa para sus alumnos y alumnas en general. Hoy estábamos debatiendo en esta comisión hace un momento, votando en comisión los artículos de una ley de educación permanente, para configurar una educación que acompañe al ciudadano en toda su trayectoria desde que nace hasta el final de sus días, pero, sobre todo, acomodándolo a una necesidad de formación personal, profesional y a un compromiso con una sociedad que le da y le proporciona ese tipo de educación.

Es un reto ambicioso e importante el que tenemos en este momento, cuando estamos definiendo lo que queremos para Aragón en materia educativa. Pero no solamente es este el

momento y la necesidad de acomodar esta situación de la educación como fruto de las transferencias educativas; como decía antes, necesitamos en este momento también que nos adelantemos por lo menos en el estudio de las grandes decisiones que hay que tomar en materia educativa en Aragón y en todo lo que es la cultura occidental en este momento.

El Consejo Escolar debe emitir los informes preceptivos que el Gobierno debe enviarle, pero nosotros también valoramos en este momento el papel que como Consejo tiene de iniciativa propia, de asesoramiento, de estudio, de adelanto de las cuestiones que una sociedad tan vertiginosamente cambiante está demandando; ese papel del Consejo, que con una participación tan amplia —por un lado— y cualificada —por otro— de toda la comunidad educativa es necesario en este momento que trabaje para adelantarse, si es posible, a las nuevas situaciones que debe abordar la educación como consecuencia de ese mundo y de esa sociedad cambiantes.

Por lo tanto, valoramos muy positivamente el trabajo que se viene desarrollando en el Consejo Escolar y, sobre todo, demandamos, si es posible, que ese trabajo siga teniendo ese nivel y, sobre todo, que no olvide ese papel que usted ha confirmado de asesoramiento, de iniciativa para poder ir adelantándonos a los retos que en este momento tenemos.

El presidente de un Consejo Escolar requiere un perfil que a veces no es fácil —yo diría que es muy difícil—. El presidente de un Consejo Escolar, de un órgano de participación y de asesoramiento tiene que ejercer un liderazgo que sea capaz de manifestar ese optimismo que usted ha estado manifestando hoy aquí, ese optimismo creativo necesario para poder abordar las funciones que debe desarrollar el Consejo Escolar de Aragón, pero, a la vez, debe ser un líder que tenga capacidad para dar a entender a los consejeros y consejeras que trabajan directamente con él, a todos los consejeros y consejeras que componen el Consejo Escolar de Aragón, que los dictámenes, que las propuestas, que las iniciativas, a veces, no se toman en consideración o no pueden tomarse en consideración de una manera inmediata. Pero que a nadie le quepa duda de que, cuando se trabaja en una dirección de participación, todos esos dictámenes, todos esos informes, todos esos estudios que se presentan son siempre, deben ser siempre tenidos en cuenta, y, aunque no se vea su traslación inmediata a la gestión, sin duda, los consejeros deben entender y comprender que esos estudios nunca caen en saco roto. Ese doble papel de iniciativa, de motor del presidente del Consejo Escolar y, a la vez, de coparticipación con los consejeros y consejeras en esos estudios para que se vea que no solo es posible trabajar de cara al presente, sino que lo más importante es no olvidar tampoco el futuro, que es donde están los retos que la educación aragonesa en este momento tiene que abordar y tiene que acertar en sus decisiones.

Le agradecemos su comparecencia, y cuente con nuestro grupo para cuantas aportaciones podamos hacerle.

Muchas gracias, señor presidente del Consejo Escolar de Aragón.

Gracias, presidente; no sé, creo que no me he pasado del tiempo.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Ha estado usted bastante ajustado al tiempo.

Gracias, señor Franco.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, y la misma observación: por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Nobleza obliga a agradecer al presidente del Consejo Escolar de Aragón, don Jesús Sarriá, su comparecencia en esta mañana. Y le voy a manifestar ya, para iniciar mi intervención, un deseo, un deseo que está cargado con una carga explosiva —explosiva no en el sentido de atentado, no—: átese usted los machos, áteselos, porque me da la impresión de que, si usted cumple con los compromisos que en su intervención nos ha dejado encima de la mesa, no tendrá la oportunidad de presentar el informe del Consejo Escolar del año 2002, no tendrá la oportunidad; correrá usted el mismo camino que corrieron sus antecesores. Pero, bueno, a probar, y, según ha dicho el portavoz del Partido Socialista, parece ser que usted tiene el perfil correcto para ser el presidente ad calendas graecas del Consejo Escolar de Aragón —digo «ad calendas graecas»—. Posiblemente hagan falta una serie de condicionantes que no tuvieron los anteriores.

Pero vamos a la memoria. Yo tengo que coincidir con el portavoz de Chunta Aragonesista; ha analizado no pormenorizadamente el informe que usted nos ha presentado, pero sí las líneas básicas del mismo. Excesivo optimismo, y se lo intentaré demostrar. Dice el refrán que, para prueba, con un botón basta. Yo no le voy a poner el botón; yo le voy a poner botones para muchas camisas. Yo estoy convencido de que la voluntad de los consejeros, de todos los consejeros, del equipo directivo del Consejo Escolar, incluso de su presidente, la voluntad es buena, es positiva y es loable, pero me da la impresión de que desde el departamento no les hacen a ustedes ni puñetero caso. Y digo «ni puñetero caso». Hombre, yo entiendo —y esto hay que reconocerlo de forma muy clara— que la labor del Consejo Escolar es una labor consultiva y coincido también con algunos que me han precedido en el uso de la palabra en que el Gobierno de Aragón es, al fin y a la postre, el responsable, el que tiene que tomar la decisión última y debe recoger prácticamente no todas, sino sugerencias que le vienen de los órganos de consulta; y el Consejo Escolar es un órgano de consulta.

Es la primera vez que tiene usted la oportunidad de dar a conocer ante las Cortes de Aragón el trabajo y el funcionamiento del Consejo Escolar. Usted ha reconocido también que lo único que ha hecho en esta memoria es recoger el fruto del trabajo, de la actividad de sus dos antecesores, como el que le suceda a usted —Dios le guarde a usted muchos años—, con toda probabilidad, recogerá los frutos de su trabajo, del propio y de los consejeros.

Pero mire, señor presidente, yo he notado —iré desmenuzando algunos de los aspectos—, yo he notado que la memoria es un gran documento —se lo digo sinceramente—, el trabajo del Consejo ha sido abundante, ha sido numeroso, pero ¿de qué sirve el trabajo si después no da los resultados que se esperan de ese trabajo? Y le voy a hacer una reflexión general, para todo el Consejo, que, además, tengo que decirle que en el Consejo no están representados los grupos parlamentarios de la cámara, no: en el Consejo Escolar están representados los partidos políticos con representación parlamentaria. Fue esa una enmienda que presentó este Gobierno para mo-

dificar la ley anterior, para dar cabida a todos los partidos políticos; entonces, dar cabida a todos los grupos parlamentarios. La representación en el consejo no es de los grupos parlamentarios, sino de los partidos políticos con representación parlamentaria.

Y le voy a poner el primer ejemplo. Si el Consejo Escolar de Aragón es un órgano de consulta y en él están representados yo me atrevería a decir que todos los agentes sociales, todos, absolutamente todos —no hablo del número ni de la proporcionalidad—, están todos, absolutamente todos los agentes sociales implicados en el mundo de la educación, me gustaría saber, que me responda al primer interrogante que le voy a dejar encima de la mesa: ¿qué ha hecho el Consejo Escolar de Aragón con la firma o con la decisión o con el decretazo en ciernes o con la actuación del Gobierno en lo que hace referencia a los conciertos en materia de educación no universitaria concertada?; ¿qué ha hecho? Pasividad total y absoluta. Y esto viene de forma muy clara a lo que le he dicho en mi primera reflexión: que usted durará, estará allí en ese puesto en tanto en cuanto no le ponga trabas al propio funcionamiento del Departamento de Educación.

Mire, la primera reflexión: ¿hasta cuándo, qué va a hacer usted, o qué va a hacer el Consejo? Me da la impresión de que ahora poco, porque, desde luego, el Gobierno de Aragón, hábilmente, legítimamente, ha practicado aquella política de las repúblicas sudamericanas, de los conflictos fronterizos, que, cuando tienen una situación interna que no es posible sujetarla por ningún lado, recurren a que el país vecino ha pisado parte, ha atravesado sus fronteras, y entonces trasladan el problema. El problema está latente ahí; lo que pasa es que la huelga del 20 de junio ha desviado el tema.

Yo quiero —se lo recomiendo, sencillamente por el bien de la comunidad educativa aragonesa— que usted lleve al Consejo el análisis de esta situación, lo lleve al Consejo, y que el Consejo se defienda y que diga. Y usted, lo único que puede hacer es trasladar, lo mismo que nos ha hecho, las conclusiones o las sugerencias de los distintos sectores de la comunidad educativa para elevarlas al Gobierno.

Mire, de esta memoria que usted nos ha traído aquí, no voy a entrar en lo que ha sido el funcionamiento del Consejo, que me parece correcto —de sus reuniones, de los acuerdos a los que ha llegado, de la creación de comisiones que analicen distintas problemáticas—, no, me voy a referir fundamentalmente a aquello —me lo va a permitir— que afecta a la comunidad educativa directamente, como son los dictámenes que tiene obligación el Consejo Escolar de emitir en lo que hace referencia a toda la legislación —sea del tipo de ley, de decretos, de órdenes— que pueda dictar el Gobierno de la Diputación General de Aragón. Y voy a ir por partes, muy rápidamente, porque, si no, el presidente me va a llamar inmediatamente la atención.

Dictamen del Consejo Escolar de Aragón del proyecto de regulación de escuelas de música y danza, un dictamen —tengo que decírselo— positivo. El Gobierno de Aragón, cero, no ha hecho absolutamente nada, ni una sola recomendación; tal así, no ha regulado.

Dictamen del Consejo Escolar del anteproyecto de ley de educación permanente. Pues también tengo que decírselo: se ha aprobado el proyecto de ley, se ha aprobado en comisión esta mañana; de las sugerencias del consejo, ni una, ni una de las sugerencias del Consejo. Y más todavía: han llegado, por

lo que yo he podido oír esta mañana —yo no he sido el ponente de esa ley—, a darle un protagonismo extraordinario a las diputaciones provinciales, cuando en realidad la mayor parte de los que votaron, de los que van a votar esa ley positivamente, están en contra de las propias diputaciones provinciales y cuando el órgano competente en materia educativa no son las diputaciones provinciales: es el Gobierno de Aragón. Pero andaremos y veremos.

Dictamen del Consejo Escolar sobre el funcionamiento de los consejos escolares comarcales y municipales. He querido recoger de su intervención que el Consejo recomendaba la no constitución de los consejos provinciales. Pues mire a ver si se pone usted en contacto con los grupos que apoyan al Gobierno y dígales que a ver qué pasa con las diputaciones provinciales, porque, si ahora la capacidad, la operatividad de la aplicación de la ley de educación permanente de adultos la van a llevar las diputaciones provinciales, ¿cómo se puede entender que el Gobierno de Aragón no cree —no es solo el plano educativo— los consejos provinciales, los consejos escolares provinciales?

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señor Gimeno...

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a terminar.

Decreto del establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de primer ciclo. No sabemos. Recomendaciones del Consejo, ni una, no sabemos; el Gobierno, caso omiso.

Sobre las subvenciones y ayudas públicas en materia de enseñanza no universitaria, ya, para qué contarle. Aquí, el departamento de Eva Almunia hace lo que le da la gana, lo que le da la gana, absolutamente, y no he visto ninguna recomendación ni ninguna llamada de atención, porque, aunque el Consejo Escolar de Aragón es un órgano consultivo, en un momento determinado, cuando se toman por parte del Gobierno decisiones que supuestamente pueden atentar contra los intereses educativos de sectores de la educación, yo creo que tendría que manifestar su criterio y su opinión.

Sobre el sistema de financiación del segundo ciclo de Educación Infantil, ni una sola sugerencia; el Gobierno no ha aceptado ni una sola sugerencia. Y, lo que es peor, el Consejo no ha manifestado ninguna discrepancia ni ha hecho ningún planteamiento contrario a esta no aceptación de sugerencias.

Sobre el dictamen del Consejo Escolar sobre las necesidades educativas derivadas de condiciones personales de discapacidad, recomienda la elaboración de un decreto de admisión de alumnos —es una recomendación—. Nada sabemos de ello, absolutamente nada.

Y donde ya rebasa, se lo digo con toda sinceridad, y usted ha hecho referencia concreta —y voy a terminar, señor presidente, con este planteamiento—, es en el informe del Consejo Escolar sobre la convivencia en los centros de secundaria. Sabe usted lo que ha pasado, lo sabe mejor que yo, porque ha participado en todos los debates; lo sabe mejor que yo. Lo único que ha pasado ahí es que es cierto que realizaron un trabajo exhaustivo con una encuesta a un número significativo de centros; es cierto que recogía una realidad. Pero, mire, ustedes, en ese informe, en ese dictamen, no han recogido el diagnóstico, no lo han recogido, porque era pro-

fundamente negativo, no lo han recogido, y, lógicamente, sin una diagnosis clara de la problemática es prácticamente imposible el aceptar o el acondicionar o el acometer medidas que solucionen el problema. No me sirve, se lo digo sinceramente —y termino, ahora sí, señor presidente—, señor presidente del Consejo, que usted diga aquí que la convivencia en los centros de Aragón no tiene la problemática que tiene en otros centros de otras comunidades autónomas, porque usted —parece ser, al menos— ha querido decir que en los centros educativos de la comunidad autónoma no existen problemas de convivencia. Se lo digo sinceramente como profesional del sector; como maestro —que así me gusta definirme— tengo que decirle que los centros educativos aragoneses ni son más ni son menos conflictivos, ni se convive mejor ni se convive peor que en el resto de los centros educativos de otras comunidades autónomas. Es lo que le digo sinceramente: olvidaron la diagnosis, y, como la olvidaron, es imposible que ustedes puedan acometer medidas concretas que solucionen la problemática de la convivencia en los centros.

Le recomiendo —además, yo creo que por su bien— que, si usted quiere volver a presentar el informe-memoria del Consejo Escolar del año 2002, sea usted fiel discípulo de los dictados de la consejera Eva Almunia, del Gobierno de Aragón; de lo contrario, ya se lo anuncio —posiblemente, yo ya no esté aquí, pero ya se lo anuncio—: usted no será el presidente del Consejo Escolar que presente la memoria del año 2002. No sé si será bueno o malo; creo que será malo para el sistema educativo, para la comunidad educativa de Aragón.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, don Mesías. Ha habido gente que ha podido olvidar la diagnosis; usted ha estado a punto de olvidar el reloj una vez más, señor Gimeno.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los diputados, señor Sarría, tiene la palabra.

El señor presidente del Consejo Escolar de Aragón (SARRÍA CONTÍN): Gracias, señor presidente, y gracias, señores diputados y diputadas, por las palabras que le han dedicado a este presidente con respeto y la valoración que han hecho de la memoria que yo les he presentado, que ese era fundamentalmente el objetivo de mi comparecencia: presentarles la memoria.

Yo no sé si al año que viene podré presentar o no la memoria del ejercicio 2002. Voy a trabajar por ejercer las funciones de presidente que me encomienda la ley que ustedes elaboraron. Tampoco sé si mi optimismo es excesivo o es un optimismo creativo, pero, desde luego, en estos momentos tengo que transmitirles que estoy ilusionado, pero no por una mera convicción personal, sino porque el optimismo me lo transmiten los consejeros y consejeras que vienen a trabajar a las ponencias y a las comisiones. Yo me hago reflejo de lo que ellos me transmiten, y quiero que ustedes lo sepan; que, desde luego, se trabaja con mucha ilusión. ¿Que a lo mejor parece excesiva? Pues no lo sé; ustedes pueden opinarlo.

Pero sí quiero contestarles a alguno de los temas concretos que me han preguntado. Sé que algunos no tienen que ver con la memoria, que tienen más que ver con la situación actual del debate educativo en nuestra comunidad, y quiero de-

cirles lo siguiente. En cuanto al tema que ha planteado el portavoz del Chunta sobre los equipos, efectivamente, el Consejo emitió un dictamen, y lo que se le dijo al departamento fue que, antes de sacar esta orden, lo que debiera hacer era sacar un decreto de orientación. Se nos contestó que se había iniciado la elaboración de dicho decreto y que se posponía, por tanto, la elaboración definitiva y publicación de la orden sobre los equipos; eso es lo que se nos contestó. Nosotros creemos que el fundamento teórico de realizar primero el decreto estaba bastante bien realizado, y ahí, en el dictamen, se contempla su diagnóstico.

No quiero obviar el tema de los convenios, que ha sido el tema de debate en esta comunidad durante los últimos meses. Y decirles que para su conocimiento, si bien es cierto que el Consejo tiene que dictaminar lo que se le envía desde el departamento, en este caso no se nos ha enviado nada; pero decirles también que, como ustedes saben, en la Ley de consejos escolares de Aragón se contempla la posibilidad, ustedes nos dieron la posibilidad de que de forma propia, por iniciativa propia, el Consejo pudiese decir lo que pensase sobre cualquier tema de debate, de actualidad en la comunidad educativa.

Así lo dice la Ley de consejos, y, tal como lo dice la Ley de consejos, este presidente, a los pocos días de ser tomado el acuerdo de gobierno y aprobada la orden de 19 de abril, en la primera comisión permanente inmediata que se celebró, por iniciativa del presidente, se llevó el tema a la Comisión Permanente y les propuse a los consejeros que este tema de la financiación del tramo tres-seis de Educación Infantil era un tema importante y que no se debiera obviar. Todos los consejeros representados en la permanente estuvieron de acuerdo conmigo y acordamos llevarla al primer pleno, al pleno ya del 20 de mayo. En el pleno de 20 de mayo se acordó asumir el debate de este tema, se creó la comisión, la ponencia respectiva, y, para información de sus señorías, sepan que los consejeros votaron sobre el momento de celebrar el debate y el pronunciamiento, la resolución del Consejo Escolar de Aragón, y sepan que el 84% de los consejeros (esto es, de treinta y ocho presentes, treinta y dos) votaron a favor de que el pronunciamiento del Consejo se realizase pasado el día 29 de mayo, esto es, pasada la convocatoria de huelga en el sector educativo.

Así lo asumió este presidente, y a los pocos días, el 6 de junio, ya se reunió la ponencia, se empezó a trabajar en la elaboración de una resolución; se ha dialogado, se ha intentado buscar el consenso, se ha intentado crear un clima de diálogo y debate que posibilite un pronunciamiento consensuado del Consejo Escolar de Aragón. Y sepan que la Comisión Permanente del día 10 de junio pasado —la semana pasada— ya ha emitido un dictamen, que los consejeros tienen la posibilidad desde el día 10 pasado hasta el próximo miércoles, día 19, de presentar textos alternativos, y tengan la seguridad de que, el próximo miércoles, el pleno del Consejo Escolar de Aragón se va a pronunciar sobre los convenios de tres-seis.

Por tanto, después de los datos que les he dado, podrán comprobar que, por iniciativa de este presidente y por iniciativa de todos los consejeros, este tema se ha debatido en el seno del Consejo y el Consejo se va a pronunciar. Yo creo que esa es la contestación que les debía a sus señorías sobre el tema de los convenios de tres-seis años. En otras valora-

ciones sobre la responsabilidad del departamento, yo, como pueden imaginar, no puedo entrar. Sí que asumo la mía como presidente y como consejero, y tengo que transmitirles que este tema no se ha obviado; este tema, que es un tema que, efectivamente, ha preocupado —y así se ha demostrado tanto en los medios como en manifestaciones— a la sociedad aragonesa, sí que ha tenido su reflejo. También es cierto que a lo mejor no hemos sabido transmitir a los medios de comunicación los debates internos que hayan tenido, pero, desde luego, todas las organizaciones han sido conscientes y sabedoras porque han participado en estos debates, o sea, todos sabían que en el Consejo se estaba debatiendo. Esto es lo que les quería decir fundamentalmente sobre sus apreciaciones al respecto de este tema.

Sobre el currículum aragonés, decirle, señor portavoz socialista, que, efectivamente, es uno de los temas que en estos momentos se están trabajando en el Consejo. Nos preocupa, y una de mis primeras decisiones como presidente fue reactivar una de las pocas comisiones específicas que la Ley de consejos escolares de Aragón nos dice que tenemos que poner en marcha: la comisión específica sobre modelo educativo y desarrollo curricular. Está reactivada, se ha reunido varias veces; es más: ha elaborado ya un dictamen —que va precisamente al próximo pleno— sobre el borrador de decreto sobre la estructura de currículum que nos ha remitido el departamento. Por lo tanto, el próximo miércoles también se va a pronunciar. Y no solo esto, sino que le hemos solicitado al departamento que nos remita a la mayor brevedad posible todos los trabajos —digamos— que sabemos o hemos escuchado por los medios de comunicación que están ya preparados, porque el Consejo —y, sobre todo, esa comisión— tiene la voluntad decidida de abordar ese trabajo de forma inmediata.

Nos preocupan, como usted decía, los retos del futuro. Adelantarnos, no sé si lo sabremos o no lo sabremos hacer, pero, desde luego, debatirlos, sí; debatirlos, todo lo que podamos. Y en este sentido le digo que el Consejo también ha tomado la decisión de crear las ponencias y comisiones respectivas y ha empezado a trabajar para dar su opinión sobre la futura ley orgánica de calidad del sistema educativo, y en este sentido se ha reunido cuatro o cinco veces ya la ponencia, y a la vuelta de vacaciones, en el mes de septiembre, octubre, el Consejo Escolar se pronunciará sobre la misma. Es más: les quiero comunicar que, para profundizar en esos debates, el Consejo Escolar va a celebrar unas jornadas de reflexión sobre la ley de calidad, y les invito a que el próximo 14 de septiembre vengan a la residencia escolar Pignatelli —donde se celebrarán— a participar en las mismas, porque seguro que sus aportaciones son de interés.

Y yo no puedo decirles, sobre algunos comentarios, de si caen o no caen en saco roto los informes y dictámenes del Consejo Escolar. Seguramente, a muchos consejeros les gustaría que sus dictámenes fuesen vinculantes. A mí, personalmente, me gusta la ley que ustedes hicieron. Es un debate también —lo reconozco— que nos transmiten, que está en otros consejos escolares autonómicos, sobre el grado de asunción y seguimiento de los dictámenes de todos los consejos escolares, pero ustedes hicieron la ley, señores diputados, y ustedes tienen también la posibilidad de modificarla. No obstante, yo no les puedo decir más a este respecto.

Pero sí quiero contestarle a una pregunta concreta que me hacía el señor Mesías en cuanto al diagnóstico. Efectivamente, tiene razón don Mesías Gimeno, tiene razón en que no se recogió en el informe sobre convivencia el diagnóstico, y no se recogió por decisión mayoritaria votada de los consejeros. Creyeron conveniente no incluir, o sea, no que desapareciese, porque los documentos no pueden desaparecer, pero que en el dictamen síntesis, en el documento síntesis no apareciera ese capítulo del diagnóstico. Hubo consejeros que creían que tenía que estar, otros creyeron que no tenía que estar; se votó en el consejo y se acordó que en el documento síntesis no apareciera. Pero, por supuesto, usted conoce ese diagnóstico y puede consultarlo, y, desde luego, ahí está.

Estas son algunas de las contestaciones que yo quería. No sé si habré sido correcto o no correcto. Disculpenme, porque es mi primera estancia en esta comisión. Les agradezco enormemente sus palabras. Transmitiré el resumen de ellas a los consejeros. Y, desde luego, sepan que, por lo menos, este presidente va a seguir trabajando; no sé si conseguirá el liderazgo que usted decía, pero, desde luego, mi estilo de trabajo participativo no es tampoco algo que tenga que ser considerado en el concepto de liderazgo, porque es el estilo de todos los consejeros y consejeras que allí participan.

Muchas gracias, señorías, por todas sus aportaciones.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Sarriá, por su comparecencia, y vamos a suspender la sesión cinco minutos [*se suspende la sesión*].

Señoras y señores diputados, continuamos con el punto cuarto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia, a petición de siete diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el contenido del protocolo sobre el Plan de inversiones en la Universidad de Zaragoza para el período 2002-2006, firmado el 6 de julio de 2001 por la entonces consejera y el rector de la Universidad de Zaragoza, así como su reflejo en la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2002.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular para hacer la exposición por un tiempo máximo de quince minutos.

Comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia al objeto de informar sobre el contenido del protocolo sobre el Plan de inversiones en la Universidad de Zaragoza para el período 2002-2006, así como su reflejo en la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2002.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

Como sabe, en la pasada comisión, además de su comparecencia para presentar el Libro Blanco de la Universidad de Zaragoza, contamos con la presencia del rector, que dio a conocer la planificación estratégica que recogen los proyectos de futuro para la Universidad de Zaragoza, para nuestra universidad.

En armonía con ese plan estratégico, con ese plan de largo alcance, el rectorado ha diseñado también y ha programado su acción de gobierno, y ha definido un programa de actuación anual recogido en un documento que permite conocer por parte de la sociedad su compromiso y sus compro-

misos para este ejercicio y para este año 2002. Unos compromisos sobre cuyo cumplimiento será evaluado el equipo rectoral, pero cuya materialización depende fundamentalmente, en algunos casos, de los recursos económicos de que disponga la propia universidad.

En dicho programa de actuación, el documento que me acompaña, el programa de actuación para el año 2002, elaborado por el rectorado y que fue presentado en el mes de diciembre del año 2001, se prevé la recepción de proyectos de las fases iniciales de una serie de obras en la universidad, la recepción de esos proyectos a lo largo del primer semestre del año 2002, un semestre que estamos a punto de terminar; y ahí se prevé la rehabilitación de la Facultad de Ciencias, con la instalación de cafetería comedor; la rehabilitación del edificio central del campus politécnico del Actur; la habilitación de aulas y seminarios en la Facultad de Derecho de Zaragoza; la construcción de un pabellón docente polideportivo; la primera fase de rehabilitación de la residencia provincial de niños en Huesca, y también en este documento se anuncia que en este ejercicio se acometerá lo antes posible una serie de actuaciones: la rehabilitación del edificio central de la Facultad de Filosofía y Letras, la remodelación de espacios y mejora de las instalaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la construcción de una biblioteca de Ciencias de la Salud, el acondicionamiento de espacios para investigación y centro de cálculo en el ala este del edificio de Corona de Aragón, dos de las actuaciones contempladas, por último, en el operativo Feder aprobado.

Bien. Las buenas intenciones que yo acabo de enumerar y que recoge el rectorado en este programa de actuación que inicia en este ejercicio 2002 la materialización del plan estratégico que nos vino a presentar, esas buenas intenciones y esa previsión del rector tienen un condicionante que él mismo recoge en este propio documento, y dice bien cuando dice: «Los créditos presupuestarios que la Diputación General de Aragón ponga a disposición de la universidad marcarán el ritmo en el desarrollo de estas actuaciones».

Bien. Planteados todos estos antecedentes, estas previsiones y esta planificación, ¿qué es lo que nos encontramos en los presupuestos para dar respaldo a estas inversiones? Nos encontramos con que la dotación presupuestaria de esos presupuestos, de esa sección 18, no garantiza que la Universidad de Zaragoza pueda hacer frente a la finalización y equipamiento de las obras en marcha y queda totalmente descartada la posibilidad de iniciar actuaciones en el año 2002. Pues, señora consejera, tu gozo en un pozo, porque ya podemos empezar con el plan estratégico por otro sitio que no requiera la aportación de dineros por parte del Departamento de Educación y Ciencia. Porque es que lo grave es que eso de que no hay dineros para acometer las inversiones previstas en este documento presentado por el rectorado no lo digo yo; el problema es que lo dice el propio equipo de gobierno de la universidad también en el mes de diciembre, cuando analizan los presupuestos a los pocos días de que esta programación saliese de la imprenta.

En estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular tiene que pensar en qué se basó el equipo de gobierno de la Universidad de Zaragoza para programar las inversiones para el año 2002. ¿En qué se basó? ¿Se basó en el cuento de la lechera el rector? Pues estoy convencida de que no y creo que, por su propia personalidad, es absolutamente descartable esa

posibilidad. El rectorado y el equipo de gobierno de la universidad se basaron en un protocolo firmado el pasado 6 de julio por la entonces consejera y por el propio rector.

El equipo de gobierno de la universidad, cuando planteó las inversiones que debía acometer en este ejercicio 2002, se basó en el Plan Universidad 2006, un plan que iba a suponer una inyección de doce mil quinientos millones de pesetas para la Universidad de Zaragoza; al menos, así se vendió el verano pasado por el Departamento de Educación, que —quiero entender— fue vendido por el Gobierno de Aragón. Un plan que iba a resolver carencias importantes en determinadas facultades, que iba a mejorar la prestación de servicios y que iba a mejorar las condiciones ambientales de los campus universitarios. Un plan de inversiones que tendría que haberse empezado a ejecutar durante este ejercicio. Aquel Plan de inversiones 2006, ¿era un plan de inversiones del que solamente respondía —y respondía a título particular— la señora Alejos-Pita, o aquel Plan Universidad 2006 era fruto de la decisión de un Gobierno, era fruto de la decisión del Gobierno de Aragón? Yo quiero pensar que sí, que era fruto de la decisión del Gobierno de Aragón, porque, si no, señora Almunia, no se desespere. Usted, la semana pasada, casi destituye a su directora general por firmar un papel que, total —podríamos decirlo así—, solamente implica meter dos o tres chicos más en cada una de las aulas; no se desespere cuando otros miembros de este Gobierno —o que lo han sido— han llegado a firmar compromisos por docenas de millones de pesetas sin el respaldo de ese Gobierno.

Señora Almunia, siendo aquel Plan Universidad 2006 un compromiso de gobierno, como yo supongo o, al menos, quiero suponer que lo era, porque de lo contrario ya se puede imaginar cuál es el grado de credibilidad que pueden tener para este grupo parlamentario los miembros de este Gobierno y qué credibilidad pueden tener sus rúbricas cuando firman protocolos de colaboración del estilo de aquel Plan Universidad 2006, ¿por qué, siendo —si es que lo era— un compromiso del Gobierno, cuando usted accede al Departamento de Educación y Ciencia, no lo respeta?

Esa es la primera pregunta que yo le tengo que formular: ¿por qué su acceso al Gobierno supone el no respeto al plan de inversiones firmado por la anterior consejera y el rector de la universidad el día 6 de julio pasado? ¿Y por qué —si es que me lo puede responder— el Consejo de Gobierno no ratificó ese protocolo firmado por la entonces consejera de Educación? ¿Por qué no lo ratificó: porque había que tapar de alguna manera los siete mil millones de pesetas de agujero que tenía la enseñanza no universitaria, o porque también usted, señora Almunia, es de la opinión de su secretario general técnico? Lo digo porque, a estas mismas cuestiones, el secretario general técnico, en el mes de abril, respondió dejando caer la duda de que la universidad sea capaz, por una parte, de continuar ejecutando al mismo ritmo que lo venía haciendo y, por otra parte, dejó la duda de que la universidad sea capaz de mantener en eficaz funcionamiento todas estas infraestructuras.

Señora consejera, el Departamento de Educación y Ciencia ha empezado a incumplir el compromiso plurianual que adquirió con la Universidad de Zaragoza el primer año, el primero, en el que tendría que haber empezado a ponerlo en marcha. Conocimos grosso modo el contenido de ese protocolo firmado en julio del año 2001, lo conocimos grosso

modo por los medios de comunicación, por la prensa. Lo lógico, conocido de esa manera el contenido de ese protocolo, era que el principal grupo de la oposición —como así hizo— solicitase su comparecencia para conocer el contenido de ese protocolo, y, puesto que era un protocolo planteado con una temporalidad 2001-2006, aunque después también se habló de una temporalización 2002-2006, parece lógico que nosotros solicitemos su presencia aquí para que nos explique cómo ese protocolo tiene su repercusión presupuestaria en el ejercicio de este año, en el ejercicio del año 2002. Pero, claro, a partir de ese momento y de eso, que es lo lógico, han venido ocurriendo otros acontecimientos, y es que en su comparecencia, en la suya propia, para presentar el proyecto de presupuestos para este ejercicio, cuatro meses después de haberse firmado ese protocolo, usted justifica la reducción de los capítulos inversores en la universidad diciendo que el departamento no tiene proyectos redactados sobre la mesa; incluso en aquella fecha, en el mes de noviembre, nos habló de que había que elaborar un plan de inversiones, como si no conociera que existía un plan de inversiones firmado por su antecesora y el rector cuatro meses antes; o, al menos, como si los demás no tuviéramos memoria, y más cuando quedó reflejada esa firma en los medios de comunicación.

Nosotros podemos denunciar y podemos reprobar su incumplimiento por no haber planteado soporte presupuestario a ese protocolo; podemos denunciar y reprobar su incapacidad para dotar presupuestariamente aquellas previsiones programadas para el año en el que precisamente ese protocolo tenía que iniciar su andadura; podemos denunciar y reprobar su intención de ampliar los plazos para dilatarlo en el tiempo. Pero esta ya no es, ni muchísimo menos, la primera vez que los anuncios del Departamento de Educación se quedan al final en agua de borrajas. Pero, realmente, y además de que nosotros podamos denunciar y podamos reprobar todas esas actitudes y todos esos incumplimientos, a este grupo parlamentario lo que le resulta indignante es que su segundo de a bordo, señora Almunia, justifique la incapacidad del departamento cuestionando la capacidad del otro, cuestionando la capacidad de la Universidad de Zaragoza. ¿De verdad quiere decirme, señora consejera, como pretendió insinuar el secretario general técnico, que el rector de la Universidad de Zaragoza, cuando firmó ese plan de inversiones, no era consciente del ritmo que ese plan de inversiones planteaba para los años sucesivos? ¿O es que realmente aquel protocolo cree que se firmó simplemente como un golpe de efecto para amortiguar todos los problemas que en esa primera semana de julio estaba acumulando la anterior responsable del Departamento de Educación y Ciencia?

Yo, sobre si la universidad es capaz o no de mantener las infraestructuras previstas de una manera eficaz como una excusa para frenar las inversiones planteadas por parte del departamento, ya le adelanto que le pregunté al rector y que, evidentemente, al rector, en su comparecencia, se le olvidó responderme sobre la cuestión. Así que nos gustaría —a mí me gustaría y a este grupo parlamentario le gustaría— que, a raíz de esta comparecencia, pudiéramos conocer las verdaderas razones para no haber iniciado la ejecución de ese plan firmado en julio de 2001 y en qué medida desde el departamento lo han ralentizado, lo han reconsiderado o lo van a amputar. En definitiva, nos gustaría conocer, ya que no tuvimos prácticamente oportunidad de conocer qué actuaciones

contemplaba, porque va a ser modificado antes de que inicie su andadura, qué actuaciones se van a terminar contemplando, con qué temporalización y con qué soporte presupuestario de carácter plurianual.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Calvo.

Para la contestación tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señoría.

Como ya expuse en mi presentación del proyecto de presupuestos del departamento el pasado 16 de noviembre y como posteriormente amplió el secretario general técnico en su comparecencia ante esta comisión el día 17 de abril, la inversión destinada a los niveles universitarios de la educación de este año 2002 asciende a casi quince millones de euros, lo que supone un 35% del global de los capítulos VI y VII del presupuesto del departamento para ese ejercicio 2002.

¿Cuál era y es la finalidad de esta cantidad? Culminar el Plan de inversiones Universidad 2000, tanto en la parte correspondiente a las liquidaciones de los edificios que el Gobierno de Aragón se comprometió a realizar como en la referente a la terminación por parte de la propia universidad de las últimas obras de ese Programa Universidad 2000, y que son las reflejadas en el capítulo VII por un importe de doce millones seiscientos cincuenta mil euros (más de dos mil cien millones de pesetas), cantidad que experimenta un aumento de un 7,2 respecto a lo consignado en el año anterior.

Ahora bien, la culminación de este Plan Universidad 2000, con ser de gran importancia, no podía suponer un punto final en el esfuerzo inversor que el Gobierno de Aragón viene realizando junto a la Universidad de Zaragoza; de ahí la necesidad de definir un nuevo marco general de actuación. El protocolo suscrito en julio de 2001 entre la anterior consejera y el rector de la universidad recoge este nuevo marco de actuación entre ambas instituciones, marco que requiere una concreción y delimitación temporal; trabajos estos que exceden del objeto específico de un protocolo.

Ciertamente, cuando desde este departamento estábamos preparando el proyecto de presupuestos de este año, podíamos haber optado por consignar una cantidad global para inversiones en la universidad, basándonos en un marco general recogido en este protocolo, pero sin contar con una planificación detallada de plazos o prioridades. Quizá el Grupo Popular hubiese preferido esta actuación, viendo cómo en el año noventa y nueve planificaron unas inversiones en materia universitaria tan alejadas de la realidad que se saldaron con la escalofriante cifra de mil millones de pesetas que no pudieron ser ejecutados. Frente a este proceder, desde el departamento preferimos concretar y delimitar temporalmente las actuaciones a realizar en los próximos ejercicios, de manera que las consignaciones presupuestarias estuviesen respaldadas por una planificación exhaustiva que permitiese ejecutar cuanto estaba previsto; en suma, se trataba de concretar las previsiones generales recogidas en el acuerdo del año 2001, operación esta totalmente necesaria y que el Grupo Popular ha revestido de un misterio del cual carece totalmente.

Nuestra decisión de iniciar los trabajos de concreción de las futuras actuaciones inversoras fue comunicada a la universidad, junto con una propuesta para comenzar ya en el año 2001 dicha tarea que permitiese su reflejo en los próximos presupuestos. Desde el mes de septiembre, y como ya apunté en mi presentación del proyecto de presupuestos del departamento, la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza está trabajando en ello, habiéndose creado dentro de esta una subcomisión específica con el objetivo de lograr la mayor concreción y delimitación temporal a dicho programa de inversiones. Los trabajos realizados en el seno de la subcomisión han ido estableciendo una primera definición de las futuras actuaciones inversoras, de entre cuyas líneas fundamentales podemos señalar que se está partiendo de una previsión realista de la capacidad ejecutora de la universidad, lo que aconseja una mayor delimitación temporal del programa, con un horizonte de entre seis y ocho años, incluyéndose también previsiones sobre equipamientos. Asimismo, se prevé una mayor flexibilidad en la gestión tanto por parte de la universidad como por parte del departamento. Y, por último, para ir adelantando futuras actuaciones, se ha acordado con la universidad que esta inicie la redacción de los proyectos, de las actuaciones prioritarias para poder comenzar su ejecución el año que viene.

Señorías, no les quepa la menor duda: el Gobierno de Aragón va a seguir invirtiendo en la Universidad de Zaragoza, uno de los principales activos de nuestra comunidad. Y digo «seguir», ya que el esfuerzo inversor realizado en materia universitaria no es nuevo, sino que se lleva realizando desde los primeros presupuestos que aprobó este Gobierno; basta con señalar que, entre los años 2000 y 2001, el Gobierno de Aragón ha invertido —y hablo de inversión efectivamente ejecutada— más de siete mil quinientos millones de pesetas en la Universidad de Zaragoza, lo que supone que a ella ha ido destinado el 54% de los presupuestos de inversión del departamento.

Si a dicha cantidad sumamos los dos mil quinientos millones consignados para este año, la cifra total destinada por este Gobierno solo para inversiones universitarias asciende a diez millones de pesetas en estos tres años, lo que supone una media de unos tres mil millones de pesetas anuales. Frente a esto, señoría —ya que tanta preocupación parece mostrar hoy por las inversiones en nuestra universidad—, en los años en que el Partido Popular estuvo al frente de este tema destinaron una media de mil seiscientos sesenta millones de pesetas anuales, casi la mitad de lo que está destinando este Gobierno.

Creo que las cifras, señorías, son hechos objetivos, hablan por sí solas, pero el interés del Gobierno en nuestra universidad no se ciñe solo a las importantes cifras que en materia universitaria se han indicado. En cuanto a la financiación se ha actuado tanto desde la óptica de la calidad como de la cantidad; de la calidad, porque ya en el año noventa y nueve se fijó por ley la financiación de la universidad para toda la legislatura, brindando a la institución universitaria una estabilidad financiera y terminando así con la situación que se daba en épocas anteriores, en las que la universidad no sabía de qué cantidades iba a disponer cada año, por lo que su planificación estaba pendiente de lo que el ejecutivo decidiese para cada ejercicio económico. A fecha de hoy ya estamos trabajando conjuntamente con la universidad

para definir un nuevo modelo de financiación a partir del año 2003, en que finaliza el modelo actual, abriendo nuevas vías de financiación para la universidad, vinculadas al cumplimiento de objetivos.

He dicho que también hemos actuado desde la óptica de la cantidad; tan es así que los doce mil millones que recibió esta comunidad autónoma con las transferencias en materia de educación universitaria en el año noventa y seis, en este año 2002, el Gobierno de Aragón ha presupuestado veinte mil millones de pesetas, con lo que hemos aumentado un 40% la cantidad recibida desde el Gobierno central.

También hemos actuado en materia de titulaciones; de hecho, en estos tres años se han ido autorizando e implantando seis nuevas titulaciones, en línea con la voluntad descentralizadora apuntada en nuestro Estatuto de Autonomía.

Asimismo, se han acometido trabajos que han permitido una reflexión seria y rigurosa sobre la realidad universitaria en aspectos esenciales de su estructura territorial, su innovación organizativa o la oferta educativa, con respeto siempre, por un lado, a la calidad del sistema y, por otro, a la atención de las necesidades sociales, económicas y culturales de Aragón, y cuyo resultado, plasmado en el conocido como Libro Blanco de la Universidad, expuse a sus señorías.

Se ha regulado por primera vez en nuestra comunidad la actuación investigadora de Aragón, en la que uno de sus principales protagonistas es la institución universitaria, aumentando en más de doscientos cincuenta millones los recursos destinados a esta finalidad.

Por último, nuestra comunidad autónoma, que en nada participó en la elaboración de la Ley orgánica de universidades por la falta de consenso promovida desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se está viendo implicada fuertemente en su desarrollo, tanto en el incremento del coste económico derivado de la misma como normativamente, a consecuencia de la necesidad de su desarrollo; pero no solo por necesidad, sino también por voluntad expresa de este Gobierno de Aragón, que quiere definir el marco de una política universitaria de futuro para la que nosotros sí ofrecemos ya un ámbito de entendimiento.

La futura ley del sistema universitario, que será presentada próximamente en estas Cortes, abordará la nueva situación de la realidad universitaria en Aragón. Pues bien, señorías, nuestra universidad necesita que el Gobierno de Aragón programe unas buenas inversiones, pero una universidad de calidad requiere, junto con buenas inversiones, que el Gobierno de Aragón actúe en otros muchos ámbitos: financiación adecuada, diseño de su modelo territorial, políticas de personal; en todo ello, señorías, estamos trabajando. Y les diré más: en dicho trabajo no estamos solos; en dicho trabajo estamos con la propia Universidad de Zaragoza, con quien existe total entendimiento, como ha quedado reflejado recientemente. Por tanto, señorías, este Gobierno está trabajando para la Universidad de Zaragoza con la Universidad de Zaragoza, por más, señoría, que quiera hacer usted ver lo contrario.

Nada más.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Amén, señora consejera. Que así sea y los miembros de esta comisión tengamos la oportunidad de verlo y de reconocerlo en alguna ocasión. Que tengamos la oportunidad de reconocérselo así, porque a lo largo de estos tres años han sido muchas, han sido múltiples las comparecencias de los diferentes responsables del departamento a diferentes y a distintos niveles para responder precisamente sobre los incumplimientos de las expectativas que ellos mismos habían generado desde el propio departamento.

Cada vez, señora consejera, que el Departamento de Educación y Ciencia ha adquirido un compromiso, al final, el responsable en cuestión ha acabado como el cuerpo de bomberos: o achicando aguas o apagando fuegos. Y hemos visto un incremento de plantillas —por tocar ahora temas de refilón, si me permite la expresión—, el incremento de plantillas en la no universitaria: no había dineros para acometerla. ¿El descenso de la ratio?: ahora no tenemos dónde cumplirlo. ¿La financiación del segundo ciclo de Infantil?: se comprometen con la concertada a llegar hasta donde saben que no pueden llegar. ¿La gratuidad de los libros de texto?: resulta que no acaban hablando con los librerías. Pensábamos que era una situación que afectaba a la enseñanza no universitaria, pero resulta que el problema es que se trasladan la misma actitud y el mismo talante y los mismos problemas a la enseñanza universitaria.

Se firma un Plan de inversiones con una temporalización muy concreta, por mucho que usted hoy quiera decir otra cosa, y, antes de que las Cortes tengan la oportunidad de conocerlo, el propio Gobierno ya lo tiene que reconsiderar y ya lo tiene que cambiar. Y cuando quiera hablamos de Madrid, y, como le decía en una interpelación al diputado de Izquierda Unida, nos daremos un gusto al cuerpo. Pero es que hoy no toca, hoy no toca, señora consejera, porque la LOU en nada afecta a los compromisos de financiación de inversiones firmados por la consejera de Educación y Ciencia y el rector de la Universidad de Zaragoza. Y cuando quiera hablamos de la LOU o hablamos de la Ley de calidad. No se preocupe: solamente tiene que insinuarlo para que le aporte esa oportunidad; pero hoy, sinceramente, no toca.

Y probablemente, señora Almunia, le estamos pidiendo explicaciones a usted y seguramente ya no deberíamos hacerle así, seguramente, porque entendemos que hay situaciones que rebasan a lo sectorial, rebasan al Departamento de Educación y Ciencia, y esta seguramente es una de ellas, porque la apuesta por la Universidad de Zaragoza ya no puede serlo solo del Departamento de Educación, sino que tiene que serlo del ejecutivo como tal.

Nos hablaba del año noventa y nueve y nos decía que no pudieron ser ejecutados un buen número de los millones previstos por el Gobierno PP-PAR. Le ha faltado decir: «No pudieron ser ejecutados por mí Gobierno, por el Gobierno PSOE-PAR». Yo no sé si el Gobierno PP-PAR habría tenido capacidad o no para ejecutar aquellas inversiones que había presupuestado. No tuvo oportunidad ni hemos tenido oportunidad de valorarlo. Y hacía referencia también a la capacidad inversora que mantuvo el anterior Gobierno. Luego, usted me acusa a veces de mirar por el retrovisor; usted lo lleva permanente. Creo que, después de tres años, ya resulta bastante pobre tener que volver a recurrir al Gobierno anterior;

está hablando de hace siete años, y eso, en educación —y usted lo debería saber—, es una eternidad. Pero, desde luego, lo que sí que tiene que reconocer es que la situación económica con la que este Gobierno se ha encontrado no es ni parecida a la que tuvo que abordar el Gobierno anterior, la que le había dejado el Gobierno anterior, socialista, con una Ley de regularización de inversiones de más de treinta y siete mil millones de pesetas.

Pero no voy a entrar ahí, no voy a entrar ahí; simplemente, ya que está tan extrañada de que yo me preocupe —no es una preocupación que me haya sobrevenido este fin de semana, se lo puedo asegurar; ya venía de atrás—, le quiero plantear algunas preguntas. Esta, muy concreta, y me gustaría que me la respondiera: cuál era el compromiso temporal del Plan Universidad 2006, que se firmó el 6 de julio del año 2001; cuál era el compromiso temporal que abordaba este protocolo firmado por la consejera de Educación y por el rector de la Universidad de Zaragoza. Y una segunda en paralelo: cuál va a ser el compromiso temporal que va a acabar contemplando ese Plan de inversiones, que seguramente ya no podremos llamar Plan de inversiones 2006.

Según informé... Porque, claro, señora consejera, aquí tenemos que contrastar la información que usted le da al rector, la información que usted nos da aquí, la información del rector que él nos da aquí, y con todo eso hacernos una composición de lugar. Yo no sé si usted conoce este documento. Es un documento que la Junta de Gobierno le encargó al rector que preparara ante la preocupación por el proyecto de ley de presupuestos, que en materia de inversiones no se ha visto mejorado en la tramitación parlamentaria, ante la grave situación que presentaba el proyecto de ley de presupuestos para la Universidad de Zaragoza. Es un documento sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza y el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002. Y, a través de este documento, el rector informa a la Junta de Gobierno de que, a raíz de las conversaciones mantenidas con usted en el mes de diciembre, se desprende su voluntad, señora Almunia, de que por parte del Departamento de Educación y Ciencia se busque alguna solución para ampliar las partidas destinadas a la universidad y se desprende la voluntad de que el Gobierno de Aragón ratifique ese Plan de inversiones para la universidad hasta el año 2006. Es decir, usted, en diciembre, le transmite al rector la voluntad de que el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón ratifique el Plan Universidad 2006 con esa temporalización concreta que se firmó el 6 de julio del año 2001. Y decía el rector, siguiendo informando a su Junta de Gobierno, que esto último, la ratificación por parte del Consejo de Gobierno, que de sus palabras hoy se deduce que no va a ocurrir —al menos en esos términos—, permitiría una ampliación de los créditos destinados a inversiones con el fin de poder concluir las actuaciones en curso e iniciar algunas de las previstas. En diciembre, usted al rector le estaba diciendo que el Gobierno iba a ratificar ese Plan de inversiones y que eso permitiría ampliar las inversiones previstas para el presupuesto del año 2002. Hoy, usted nos está diciendo otra cosa bien distinta.

Y nos dice también que la Comisión Mixta Diputación General de Aragón-Universidad de Zaragoza está trabajando en ello, está trabajando en replanificar, en concretar la temporalidad de ese Plan Universidad 2006. Pues yo tengo que

contrastar las palabras que usted ha expresado en esta primera intervención con lo explicado por el rector el día 5 de junio, hace cuatro días. Y nos dijo...

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señora Calvo, le ruego vaya concluyendo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Sí, concluyo en un minuto, señor presidente.

Nos decía el rector que esa replanificación ya ha pasado por la Comisión Mixta DGA-Universidad, y espera el rector —el día 5 de junio ya estaba esperando— que el Consejo de Gobierno la ratifique, y esa es una replanificación que ha pasado ya por la Comisión Mixta temporalizada y con calendarios de actuación concretos. Si eso es así, señora consejera, hoy le hemos pedido su comparecencia para que nos explique esa replanificación que ya ha pasado por la Comisión Mixta y que el rector espera que sea aprobada por el Consejo de Gobierno.

Y, para terminar, nos decía que el presupuesto de este año 2002 acomete la finalización del Plan Universidad 2000. Pues menos mal, señora consejera, porque vamos con tres años de retraso, la mitad del tiempo que estaba previsto para ejecutar el Plan Universidad 2006, que se firmó en julio del año pasado. Ahora nos plantea que ese Plan Universidad 2006 va a tener un horizonte entre seis y ocho años. Otra pregunta concreta: ¿a partir de cuándo? Un horizonte de seis u ocho años, ¿a partir de cuándo? Porque, claro, usted acaba de certificar que el Plan Universidad 2001-2006 se va a convertir, en el mejor de los casos, en un Plan de Universidades 2003-2011, 2009 o 2011, y eso es bien distinto al protocolo firmado por la anterior consejera, que supongo que contaría con el respaldo del Gobierno de Aragón. Señora consejera, usted misma, hoy, está, a nuestro juicio, certificando el fracaso de sus previsiones y se está inhabilitando para anunciar ningún tipo de planificación del departamento públicamente.

A nosotros, desde luego, solamente nos queda esperar que este año pase pronto, porque ya únicamente a la comunidad educativa le queda un año de andar a trancas y barrancas, como lo ha venido haciendo en los tres años anteriores.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Calvo.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Señoría, yo entiendo perfectamente que no le guste lo que yo aquí le cuento, lo entiendo perfectamente.

Mire usted, en el Plan Universidad 2000 yo le voy a contar cuáles han sido, cómo se ha ido ejecutando ese Plan de obras 2000 para la Universidad de Zaragoza: en el año noventa y siete se ejecutaron novecientos ochenta y seis millones de pesetas; en el año noventa y ocho se ejecutaron dos mil ciento veintitrés millones de pesetas; en el año noventa y nueve se ejecutaron mil ochocientos noventa y nueve millones de pesetas. Para impulsar ese Plan de inversiones, en el año 2000 se ejecutaron tres mil novecientos cincuenta y tres millones de pesetas, es decir, cuatro mil millones de pesetas. ¿De qué manera? Pues una parte la asumió la universidad y

otra serie de edificios los asumió el propio Gobierno para poder impulsar ese plan —estoy hablando del año 2000, Gobierno PSOE-PAR—. En el año 2001 se ejecutaron —y estoy hablando de obra ejecutada— tres mil ochenta y tres millones de pesetas, y, en el año 2002, el presupuesto —porque aún no ha finalizado este ejercicio— es de dos mil quinientos millones de pesetas aproximadamente.

Entiendo que no le guste de lo que estoy hablando, lo entiendo perfectamente, y que le moleste que haga referencia a la LOU, lo entiendo perfectamente; es decir, a nadie le gusta que le hablen de las ideas de su partido y su traslación a la comunidad autónoma. Pero, mire usted, la LOU nos afecta; le afecta a la universidad y le afecta a este Gobierno de Aragón. La premisa del ministerio y del Gobierno de Aznar —yo legislo y tú pagas— es evidente en la LOU, y las competencias que la LOU desvía a las comunidades autónomas y a las universidades le van a costar dinero a este Gobierno de Aragón, le van a costar dinero. ¿Recibiremos por ello algún tipo de financiación acorde de Madrid? Ninguno, ¡ninguno!, y eso nos afecta. Con lo cual, de la LOU, señoría, hay que hablar, naturalmente que hay que hablar, y hay que seguir hablando, porque, evidentemente, le va a costar dinero a la universidad y le va a costar dinero al Gobierno de Aragón, y no vamos a recibir nada del Gobierno del Partido Popular, ni un duro, porque, desafortunadamente, la LOFCA entra en vigor este año, después de haberse aprobado la LOU.

Ese es el modelo, señoría, de cómo entienden ustedes las comunidades autónomas y la descentralización autonómica: vamos a ahogarlas para que, evidentemente, no puedan seguir existiendo. Esa es su teoría: vamos a desarrollar leyes que nosotros no vamos a financiar y que ellas van a tener que asumir. Eso es gobernar, señoría, y eso es creer en el Estado de las autonomías; entiendo que eso es gobernar.

Mire usted, frente a eso, desde el Gobierno de Aragón le digo que el compromiso con la Universidad de Zaragoza es muy serio y, además, independientemente de las palabras que usted utilice, es creíble. Se está trabajando con la universidad para la universidad. En la Comisión Mixta se está planificando y temporalizando ese protocolo. Porque un protocolo es una firma de intenciones en la cual había una serie de obras sin ninguna planificación y sin ninguna temporalización. Ha sido la propia Comisión Mixta la que se ha dado cuenta de que la temporalización no era la correcta. No ha sido el Gobierno de Aragón el que ha dicho: «En cuatro años no llegamos»; ha sido la propia comisión la que está trabajando, planificando y temporalizando, digo y repito, y la comisión la conforman la universidad y el Gobierno de Aragón. Y en ese sentido hay una primera aproximación. Todo lo que estoy diciendo se va a ver refrendado en un acuerdo del Consejo de Gobierno, pero se tendrá que ver refrendado cuando estén ya muy claras las cosas, no ahora, en el momento en que se está trabajando y definiendo eso. En el momento en que eso esté ultimado, firmado y todas las partes hayamos dado el visto bueno es en el momento en el cual el Gobierno de Aragón ratificará todas y cada una de las actuaciones que en esa Comisión Mixta se están abordando.

Porque nos parece tan importante que esto se haga de acuerdo con la universidad, que, en la próxima ley de ordenación del sistema universitario de Aragón, a esa comisión se le da entidad para que nadie tenga la tentación de actuar unilateralmente y al margen de, es decir, para que esa relación

que tiene que haber entre el Gobierno y la universidad se siga manteniendo, y en esa línea, señorías, se está trabajando. Cuando todo esté perfectamente delimitado, la que pedirá la comparecencia para explicarles esa temporalización y esa planificación de obras será yo, señoría, porque tendré mucho interés, tendré muchísimo interés en que ustedes tengan un conocimiento absolutamente claro y preciso de cuáles han sido los acuerdos a los cuales se ha llegado entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

Nada más, señoría.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

En el turno del resto de grupos políticos, el portavoz de Izquierda Unida, señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Es difícil pronunciarse sobre los problemas de la metafísica. Entonces comprenderán que un diputado de esta cámara, sobre cosas que no ve, tienda a ser un poquito escéptico; en todo caso, la teología u otras disciplinas pueden hablar de lo que no se ve y la fe es la que se ocupa de estas cuestiones. Por lo tanto, entiendo que en estos momentos debemos mantener una cierta prudencia, porque creo que el futuro será el que nos marcará y las realidades serán las que marcarán realmente los compromisos que se adquieren y cómo se van ejecutando.

Sí quiero decir algún comentario. En primer lugar, yo creo que aquí la consejera ha hablado de una palabra que es planificación y delimitación. Esas palabras sonarían bien en un contexto general, pero no en el contexto del Departamento de Educación y Ciencia, un departamento, con su titular al frente, que, desde luego, de lo que no puede hablar es de planificación. Mire, señora consejera, este año, toda planificación ha saltado por los aires, y se lo dice quien pactó con usted, con su Gobierno, un presupuesto educativo que no solo se ha incumplido este año, sino que ya ha marcado las pautas para el incumplimiento futuro, señora consejera. No puede hablar usted de planificación seriamente cuando usted introduce una medida en un proceso de escolarización prácticamente de facto —entre comillas—, ya lanzado, que ha convulsionado, evidentemente, a la comunidad educativa, pero que, además, compromete —y usted lo sabe— los recursos del Departamento de Educación para toda la vida, en la medida en que firmen los convenios de Educación Infantil. Usted sabe que la extensión generalizada de esos convenios cuesta, cuando esté implantada la reforma, mil seiscientos millones de pesetas como mínimo cada curso escolar; eso lo sabe usted perfectamente y eso no es planificación, porque ni estaba planificado, ni estaba en el presupuesto, ni usted pensaba hacerlo hasta que, obviamente, por razones políticas de introducir la educación en la almoneda electoral, como hemos señalado en ocasiones, usted se ve obligada a implantar esa medida.

Pero es que no solo hablamos de esto. ¿Cómo puede usted hablar de planificación y ser creíble en esta comunidad autónoma cuando usted ha cambiado cinco veces los ratios en estos últimos dos meses? Cinco veces, señora Almunia, que, porque me lo negara usted tres veces en la interpelación,

no tiene usted más razón ni más verdad. Cinco. La primera publicación en el boletín oficial de la orden; las circulares que enviaron dos servicios provinciales, que fueron interceptadas y fenecieron —ahí sobrevivieron todavía los directores provinciales—; la corrección de errores de la orden, que sí salió publicada en el boletín oficial; la resolución de la señora Mendiara, que por aquella no tuvo ningún amago de cese; y, por último, la última resolución de la señora Mendiara, en la cual sí que estuvo a punto de ser cesada y el director provincial reincidente también estuvo a punto, el pobre, de coger las maletas e irse a otro sitio. Pero cinco; por el momento, es verdad —todavía no hemos terminado—. Cinco.

Y, claro, planificación es que, como las cosas van como van, lógicamente, en esta situación, lo entiendo y, además, perfecto para los que lo están haciendo con inteligencia. En un momento de debilidad tan grande y de falta de claridad en el departamento tan evidente, las distintas reivindicaciones se agolpan en la mesa, y, obviamente, acaban de firmar un compromiso, un curioso compromiso por la parte de la comisión negociadora, porque, en fin, es una cuestión interesante cómo se ha negociado una comisión universidad (rector y asociaciones de profesores) con el departamento; a los sindicatos, por cierto, esto les ha dejado bastante descolocados, porque, en teoría, la representación de los trabajadores la solían ostentar los sindicatos. Pero, en todo caso, han llegado a un acuerdo de cinco mil ciento cincuenta millones de pesetas. Está muy bien —en cinco años—, está muy bien. Pero eso también creo que no estaba muy planificado al respecto y, por lo tanto, eso va a sumar y seguir en ese presupuesto educativo, que, realmente, vamos a ir viendo en los próximos días otros compromisos que habrá que seguir sumando a este presupuesto educativo.

Claro, luego, el problema va a ser el siguiente: los que conocemos de verdad —quiero decir los que en esta cámara estamos, y creo que estamos todos, en el secreto—, los que conocemos de verdad cómo funcionan las cosas sabemos que lo que es absolutamente imparable es el gasto corriente, señora consejera. El problema es este: capítulo uno, irrebajable; capítulo dos, mantenido hasta la saciedad y sin poder rebajarlo ni un céntimo de euro. ¿Dónde vendrán los ajustes cuando venga Paco con las rebajas, dónde vendrán los ajustes? Los ajustes vendrán en el capítulo de inversiones. Ya costó cuadrar un presupuesto en esta comunidad autónoma, que hicimos un esfuerzo muy grande para tener un buen presupuesto en esta comunidad autónoma y tuvimos que, lógicamente, al final martillar con las inversiones, porque, evidentemente, queríamos solucionar el capítulo uno, y lo solucionamos, hasta que ustedes lo han descompuesto —y ya veremos lo que pasa con el próximo año—; pero estaban solucionados el capítulo uno, con un esfuerzo importante, y el capítulo dos.

¿Qué pasará? Que las inversiones van a ser... Ya veremos en el tiempo cómo se plantea, pero pueden ser quienes paguen el pato de esta política errática y falta de planificación. Porque las inversiones, primero, se pueden cortar sin que nadie te monte una cacerolada. Claro, porque, si tú cortas otras cosas, como el capítulo uno, que es el sueldo, pues, evidentemente, vas a tener las cacerolas en la puerta del despacho, o, si cortas el capítulo dos, pues vas a tener a los centros manifestándose, porque, evidentemente, no es agradable que te corten el presupuesto del centro. Las inversiones, bueno, se

pueden camuflar un poquito y ejecutar a ritmos pausados, seis-ocho, ocho-diez, lo que sea, el decalaje que sea necesario para esas inversiones. Porque saben también, todos sabemos que una nueva inversión que se pone en marcha en una nueva infraestructura conlleva mayor capítulo dos, más gastos de funcionamiento que todavía van a incrementar más el déficit hipotético del presupuesto de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, esa es nuestra perspectiva, no muy optimista, pero no muy optimista porque no tenemos confianza en cómo se está gestionando el Departamento de Educación, pero por hechos, no por razones espirituales ni de fe. Simplemente decimos que el departamento erráticamente navega; no hay más que ver, realmente, la situación de descoordinación y de falta de confianza incluso dentro del propio departamento que en estos momentos existe. Y, en ese sentido, nosotros, desde luego, estaríamos muy satisfechos de que retomasen, de verdad, esas palabras de planificación, de ajuste, de delimitación, pero no son las palabras que hoy son creíbles, porque las palabras creíbles realmente son aquí te pillo, aquí te mato, y lo que te rondaré, rubia. Porque, claro, lo que está pasando es que cada día es un afán, pero, desde luego, vivimos sin vivir en nosotros mismos. Por lo tanto, veremos lo que sucede, permanecemos informando, pero, en todo caso, con poquitas esperanzas en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Lacasa.

A continuación, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, señora consejera, porque, remitiéndome a debates anteriores, ¿qué quiere que le diga yo si su ex Guardia de Corps le dice lo que le dice? *[Risas.]* Porque, cuando yo decía las cosas que él está diciendo ahora, poco menos que ejercía aquí de converso del PSOE-PAR, y ahora comienza el señor Lacasa a decir las cosas que yo le venía diciendo aquí. Me alegro de que por esta zona parece que vamos a ser más. *[Rumores y risas.]*

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señores diputados. *[Risas.]*

El señor diputado BERNAL BERNAL: Las cosas que hoy le acaban de decir se las dije yo, señora consejera, en la presentación del presupuesto, de la sección 18 de los presupuestos de la comunidad autónoma. Esto, si se retoma el *Diario de Sesiones*, se lo dije yo, y se me negó punto por punto. Y ahora parece que con el paso del tiempo sí que yo puse una pica en Flandes y dije: «Bueno, dentro de unos mesecitos lo veremos».

Bien es verdad que en la última semana han acelerado —y en eso también estoy de acuerdo con el señor Lacasa—, han acelerado ustedes las negociaciones para presentar algo, algo que usted, por cierto, ahora cumple, después de haber incumplido, porque, allá por septiembre del año pasado —creo recordar que era el día 17—, usted compareció aquí para presentar su plan de actuaciones a los dos meses de su llegada al departamento. Y aquí se comprometió usted —y también está en el *Diario de Sesiones*— a solucionar el problema de los

complementos retributivos; solo que, donde hay patrón, no manda marinera, y enseguida le hicieron a ustedes retractarse, tan solo unos días después de aquel compromiso.

Pero, bueno, Arquímedes no falla, y, cuando en la no universitaria hay tantos problemas y en la universitaria también, hay que buscar, hay que echar agua por donde sea, y entonces se aceleran las negociaciones. Aquello que semanas antes ustedes habían dicho que de ninguna manera se solucionaría se soluciona. Y ¿de dónde saldrá? Yo también estoy de acuerdo de donde saldrá. Desde luego, de este Plan de inversiones famoso no sé si va a salir ya, porque ya hemos visto cuál ha sido la actuación del Gobierno en relación con el Plan de inversiones. Ya vimos cuál fue la actuación del Gobierno, desde el final del verano del año pasado, en relación con el presupuesto de la Universidad de Zaragoza. Y ya hemos visto en el último debate que también tuvimos en relación con la universidad con su director general y con usted misma cuál es la situación.

Yo me remito a lo que ya le dije en el debate de los presupuestos y me alegro de que ya somos más por esta zona diciendo las cosas que entonces yo decía en solitario.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

A continuación tiene la palabra la señora Blasco, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias.

En principio, agradecerle a la consejera su presencia en esta comisión.

Decirle que nuestro discurso va a ser mucho más moderado que el de los demás portavoces, puesto que está claro que hay un doble lenguaje en esta cámara, y, además, incluso ya en la misma oposición es diferente el discurso que realiza un partido que ha estado en el Gobierno y que actualmente está en la oposición del que realizan dos partidos que por su inexperiencia no solo en la gestión, sino también por su ignorancia en lo que son los protocolos, los convenios, etcétera, también pecan en este momento de las razones que justifican, y nosotros creemos que es injustificable, sobre todo cuando la realidad y la objetividad dan que jamás ha existido una relación de estabilidad y de tranquilidad como es en el tema de las inversiones con la Universidad de Zaragoza.

Los Gobiernos pueden cambiar, pero está claro que la universidad mantiene una política sobre todo de inversiones, que es lo que lleva y conlleva que vaya desarrollándose no solamente en lo que son titulaciones, sino en todo lo que son las inversiones de las diferentes infraestructuras de que carecen y necesitan.

Nosotros creemos que la firma, como usted ha dicho, de un protocolo, que lo que indica el protocolo es la voluntad de algo, la voluntad de planificar, la voluntad de que se inicie algún tipo de relación entre dos entidades que tienen sus propias competencias, y en ellas hay que significar la autonomía propia que tiene también la propia universidad. La verdad es que el protocolo, aunque se hubiera planificado tanto en presupuestos como en inversiones, hay que decir que seguramente no sabríamos nadie decir ningún protocolo que se hubiera cumplido al pie de la letra, y no por ello creemos que

no es importante esa voluntad y demostrar esa voluntad. Nosotros creemos que ese protocolo se debe ir desarrollando, como usted ha dicho ya, puntualmente, con una serie de realidades y una serie de firmas de convenios con obras, presupuestos, y todos conocemos también que, aunque se firmen para seis, ocho o diez años, la verdad es que las inversiones conllevan un desarrollo que es también muy atípico a una serie de actuaciones que se pueden llevar en capítulo cuarto. Quiero decir: cualquier obra lleva consigo el desarrollo de un proyecto, no solamente los acuerdos previos de qué, cuál, dónde, cuánto, etcétera.

Por ello, nosotros le damos las gracias. Creemos que la Comisión Mixta Universidad-Gobierno de Aragón debe ir encaminada a ello, y simplemente decirle que, si bien esta comparecencia solicitada por el Partido Popular era para lo que era, está claro que los hechos anteriores de los anteriores días, y centrándonos solo en la universidad, no en esos famosos convenios de la infantil, que seguiremos escuchando a lo largo también de este año, por supuesto, y en otros debates... Fíjese si será una medida histórica que el único problema que tenga la educación en Aragón va a ser el de los convenios con la Infantil. La verdad es que nosotros creemos que el camino es el protocolo, la firma y, sobre todo, asegurarle a la universidad que este Gobierno y los futuros Gobiernos deben ir planificando precisamente las inversiones. Si no se planifican las inversiones, está claro que llevaremos a la universidad hacia la nada, y yo creo que la universidad, como usted ha dicho, es el motor importante de Aragón, no solamente de Zaragoza, sino el motor de Aragón en toda medida que influye en el recurso humano.

Por eso se lo quiero agradecer, y simplemente decirle que nosotros no estamos de acuerdo con las caceroladas; es una práctica que se llevaba a cabo en Argentina, y así les ha ido y así les va. Por ello, simplemente decirle que le agradecemos y le impulsamos en lo que es la gestión sobre todo en el tema de la universidad.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Blasco.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como ve usted, todos los grupos de esta cámara sienten una especial preocupación por la educación, como tiene que ser, y yo creo que, además, debe seguir siendo así. Pero yo, especialmente, quiero agradecerle hoy el interés de esta preocupación a la portavoz del Grupo Popular. Claro, hacer política es complicado, y yo, en este caso, se lo tengo que reconocer, porque es difícil haber estado en el Gobierno hace muy poco tiempo y haber gestionado la educación en Aragón, y estar en este momento gestionando la educación a nivel nacional, y, claro, pues hacer ese discurso que solamente demuestra el interés por mejorar la educación. Yo se lo quiero agradecer, porque, a veces, estas cosas son especialmente difíciles. Se lo agradezco.

Evidentemente, decía la portavoz del Grupo Popular que no toca hoy hablar de no sé qué. Yo no voy hablar de otras cosas, pero, evidentemente, en una organización del Estado como la que tenemos no podemos obviar que la realidad es

la que es, y a mí me gustará hablar o no de la LOU y a mí me gustará hablar o no de la Ley de calidad, pero es que todo eso nos afecta a nosotros, y, por lo tanto, siempre toca, siempre toca, aunque no queramos.

No voy a entrar en eso. Solamente quiero decir, señora consejera, que, cuando uno hace un análisis como ciudadano —ya no como persona que pueda estar más o menos en este debate político de la educación—, cuando uno hace un análisis como ciudadano de lo que ha sido la gestión del Gobierno de Aragón —este Gobierno de Aragón— en estos últimos tres años, uno ve las cifras. Ya no me refiero a más. Pues, evidentemente, hace falta hacer muchas más cosas, claro que sí, pero, cuando uno ve los presupuestos del año noventa y nueve y ve los presupuestos del año 2002, pues nos gustarán o no nos gustarán, pero el incremento es significativamente manifiesto. Y en la universidad, lo mismo, lo mismo. Yo creo que tendremos también todos que hacer una reflexión de que algo habrá que dejar para los Gobiernos subsiguientes; si no, esto habrá que resolverlo todo en veinticuatro horas. No, yo creo que tenemos que ser reflexivos y sensatos y serenos en el análisis cuando vemos que podremos decir lo que queramos, pero que las cifras son evidentes, que el incremento en el presupuesto de la universidad es significativo. Y, hombre, que me lo digan otros grupos parlamentarios lo entiendo, pero que me lo diga el Partido Popular, cuando vemos los incrementos que tuvieron lugar en el año noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve... Pues allí están. Entonces, que no me haga caso ningún ciudadano ni ciudadana por lo que digo; que comparen, y, si encuentran algo mejor, que compren lo que quieran. Esa es la situación: que comparen y que cojan lo que tengan que coger. Esa es la situación; no vayamos con otras cosas, evidentemente.

¿Qué está pasando en este momento? Pues que, por ejemplo, el otro día estaba yo viendo el nuevo edificio B del Actur, en donde está la nueva Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, y, claro, pues ves un edificio magnífico, que está empezando a funcionar, y en donde una persona del Partido Popular perteneciente al Ayuntamiento de Zaragoza se alarmó de ver cómo está la urbanización que rodea esos edificios. Por eso le agradezco, señora portavoz, que siga usted impulsando y teniendo esa fe en lo que significan la gestión y la iniciativa política, porque, evidentemente, su discurso entiendo que es difícil.

¿Toca o no toca hablar de Madrid, señora consejera? ¿Qué estamos haciendo en este momento, qué está haciendo el Gobierno de Aragón con las retribuciones complementarias de los profesores? Yo no sé si algunos nos lo planteamos seriamente qué estamos haciendo: cubrir la falta de compromiso y la falta de actuación del Gobierno de Madrid. Porque los complementos retributivos, señora consejera —y ahí yo tengo siempre una duda tremenda—, creo que han perdido ya lo que eran; ahora es sencillamente decirle a un profesor que está mal pagado básicamente que le tenemos que dar un complemento retributivo porque está mal pagado básicamente. Esa es la situación, y, evidentemente, esos complementos retributivos, que estaban dirigidos para unas actuaciones de mejora en la docencia o de mejora en la investigación o de mejora en la formación del profesorado, se convierten en un salario que tiene que ser complemento básico. ¿Por qué? Porque toca hablar de Madrid, porque Madrid tiene que reconocer de una santa vez que la organización del Estado es la que

es y que tiene que cumplir sus compromisos porque, si no, nosotros tendremos aquí dificultades para poder hacer una gestión que no es solamente la nuestra, sino que, como mamá no me atiende, tendremos que ir a pedir a la tía para que me solucione el problema. Esa es la situación, señorías, y es a donde tenemos que llegar.

Señora consejera, el Grupo Parlamentario Socialista quería que se hicieran muchas más cosas —cómo no—, que se hicieran con la mayor rapidez posible —cómo no—, pero solamente vuelvo a decir lo que decía al principio: que comparen los ciudadanos y ciudadanas de Aragón los presupuestos de esta comunidad y la ejecución de los mismos, que los comparen y que vean cómo en definitiva es el Gobierno de Aragón el que tiene que atender a lo suyo y a lo de los demás.

Espero que esta iniciativa que le ha llevado a comparecer a usted aquí hoy —ya no digo que se haga, ¿eh?—, pido que esa misma sensibilidad que tiene la portavoz del Partido Popular, que comparto, se tenga también en Madrid. Ya no digo en los presupuestos; ya no pido más. Sencillamente, simplemente, la sensibilidad con un compromiso serio de lo que tiene que ser la actuación en lo que le compete a Madrid, no en lo que nos compete a nosotros; en lo que le compete a Madrid.

Señora consejera, en este caso, cualquier tiempo pasado no fue mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Franco.

Para concluir la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente, y gracias a todos por su intervención.

Simplemente les quiero decir una cosa, señorías: había acuerdos que firmó este Gobierno PSOE-PAR con formaciones políticas para llegar y abordar la financiación de la educación en torno a lo que mandan los cánones europeos, el 5,5 del PIB regional; en el tema de la enseñanza superior es el 1,2 del PIB. En esa línea, el Gobierno PSOE-PAR sigue trabajando y sigue planificando para poder conseguir esos objetivos: el 5,5 del presupuesto del PIB para lo que es la enseñanza en general y el 1,2 en la enseñanza universitaria. Y de ahí, señorías, les puedo asegurar que el PSOE y el PAR no nos hemos movido en ningún momento; seguimos manteniendo y asumiendo ese compromiso como nuestro y seguimos planificando en ese sentido. Hay otra gente que no lo ha entendido así y que les tiembla menos la voluntad estando en otros Gobiernos que hace muchos años que tienen ya financiado el segundo ciclo de Infantil. Allí no pasa nada; en el País Vasco no pasa nada. El que Aragón aborde esta medida dentro del crecimiento normal y lógico que un presupuesto educativo de una comunidad autónoma que quiera ser una comunidad autónoma bien situada en el resto del contexto español y, sobre todo, con los mismos niveles de gasto público en la educación que el gasto medio europeo, eso da la sensación de que no se puede hacer. Yo les digo y les repito que este Gobierno sigue con ese objetivo: intentar aproximarse al 5,5 del PIB en la educación y al 1,2 del PIB en la

enseñanza superior; y en esa línea seguiremos planificando, nos crean los que antes estuvieron o no nos crean.

Nada más, y muchas gracias, señorías.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

Agotado el punto número cuatro del orden del día, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos. *[Se suspende la sesión.]*

Continuamos con el quinto punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia, a petición de siete diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el régimen jurídico de los convenios firmados entre la Administración educativa y diez entidades locales para el sostenimiento de escuelas infantiles de cero a tres años, las obligaciones de los firmantes y los criterios utilizados por el Gobierno de Aragón para seleccionar los municipios beneficiarios de dichos acuerdos.

Para su exposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Calvo.

Comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia al objeto de informar sobre el régimen jurídico de los convenios firmados entre la Administración educativa y diez entidades locales para el sostenimiento de escuelas infantiles de cero a tres años, las obligaciones de los firmantes y los criterios utilizados por el Gobierno de Aragón para seleccionar los municipios beneficiarios de dichos acuerdos.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Señora consejera, el pasado 25 de abril tuvimos noticias sobre la firma de diez convenios con otros tantos ayuntamientos para el sostenimiento de escuelas infantiles de titularidad municipal, una medida que no tiene por qué sorprender como tal, puesto que era un compromiso contemplado en el Pacto por la Educación, anunciado no ya para el próximo curso, sino para el que está a punto de concluir, y que todos los grupos parlamentarios compartimos.

De acuerdo, por tanto, en el qué de la cuestión, un año de retraso en el cuándo, y en eso no voy a entrar, porque este curso se inició la colaboración o continuó en algunos casos, en el caso de algunos ayuntamientos, mediante subvenciones, pero queremos conocer el cómo de la medida y los porqués de algunas cuestiones. Le preguntamos cómo se ha establecido la colaboración del Gobierno de Aragón con las entidades locales, cuál es el régimen jurídico de los convenios que ha firmado y las obligaciones que asumen una y otra Administración firmantes.

La razón de nuestra curiosidad en torno a esas cuestiones es evidente: la inexistencia de un decreto que regule esa colaboración, un decreto que, el 26 de octubre pasado, usted misma anunció en la cámara con motivo de una interpelación formulada por esta misma diputada que le habla —no me lo han contado porque me lo contó usted misma—; un decreto que en forma de borrador su antecesora ya remitió en enero del año 2001 a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias para que realizara las consideraciones que estimase oportunas, de manera que se pudiera regular la firma

de estos convenios antes del inicio de este curso escolar, antes del inicio del curso que usted ha gestionado en exclusiva y que ha transcurrido sin este tipo de colaboración bajo la fórmula de los convenios.

Con estos antecedentes, la pregunta es muy sencilla: cuál es la razón para haber firmado esos convenios sin aprobar el decreto que debía regular ese tipo de colaboración; por qué razón no han aprobado el decreto, por qué razón el Gobierno de Aragón no ha aprobado el decreto que debía regular esos convenios antes de firmarlos.

Y, en segundo lugar —y ya sé que le puede resultar aburrido volverlo a escuchar, pero yo hubiese retirado esta solicitud de comparecencia si usted me hubiese respondido hace unos diez días en el Pleno; no lo tuvo a bien con motivo de aquella interpelación: volvemos a insistir en la cuestión—, nos gustaría conocer qué criterios ha utilizado el Departamento de Educación y Ciencia para seleccionar a estos diez ayuntamientos con los que ha firmado los convenios y no a otros, teniendo en cuenta el compromiso del departamento de que el sistema comarcalizador fuera la base para estructurar la red de escuelas infantiles cero-tres.

Ahora imagino que podrá decirme que estos diez ayuntamientos han tenido una mayor sensibilidad o han tenido una mayor voluntad política que otros para prestar el servicio, o simplemente han tenido una mayor necesidad que otros; o podrá decirme que han llegado antes que otros ayuntamientos a cumplir los requisitos que las instalaciones deben plantear para ser consideradas como escuelas infantiles. Pero, si la creación de escuelas infantiles en esta comunidad autónoma ha de depender exclusivamente de la voluntad —y ya no tanto de la voluntad; a veces, incluso, de la capacidad económica de los ayuntamientos—, su compromiso y el compromiso del Gobierno de Aragón debería haber sido simplemente el colaborar con los ayuntamientos que tuviesen esa voluntad o esa capacidad; desde luego, no debería haber sido el compromiso el establecer una red pública de escuelas infantiles cero-tres a lo largo y ancho de este territorio. Porque eso significa mucho más —ese compromiso, desde el Grupo Popular, entendemos que significa mucho más—: significa que el Gobierno de Aragón realice un diagnóstico de las necesidades en este tramo a nivel de comunidad autónoma; significa que el Gobierno tenga un modelo de implantación gradual con criterios de desarrollo de esa red de centros, y significa un estudio de la situación de cada uno de los municipios y el asesoramiento por parte del Departamento de Educación y Ciencia a esos ayuntamientos.

Y mucho me temo que todo eso no se ha hecho, y, si se confirma que todo eso no se ha hecho, volvemos otra vez a las andadas: volvemos a ningún tipo de planificación y volvemos a la satisfacción de demandas puntuales y de demandas concretas. Y, por hablar de lo concreto —y por terminar ya, señor presidente—, sí que quería plantearme dos preguntas más. Los diferentes decretos de creación de las distintas escuelas para cuyo sostenimiento ha firmado ahora convenios, esos decretos de creación establecían —y algunos fueron firmados el pasado 19 de febrero, tan solo dos meses antes de que firmase la colaboración del Departamento de Educación y Ciencia en su sostenimiento—, el 19 de febrero, en esos decretos de creación de las escuelas se establecía que el ayuntamiento en cuestión asumía la responsabilidad jurídica y económica en relación con el personal que preste

sus servicios en dichos centros, y quedaba meridianamente claro que el hecho de crear esas escuelas no planteaba ningún compromiso económico por parte del Gobierno de Aragón. Dos meses después se firmaban esos convenios, con los que nosotros, al menos en su finalidad, podemos estar de acuerdo. Simplemente, la cuestión es clara: a qué responde ese procedimiento si, en virtud del Real Decreto 82 de 1996, el Gobierno de Aragón ya podría haber fijado la colaboración desde el momento de la creación de las escuelas, cuando digo que en alguno de los casos es simplemente dos meses anterior a la firma del convenio de 24 de abril.

Y finalmente también querríamos conocer cuál es el número de unidades convenidas en cada uno de los casos, en cada una de las escuelas para las que se ha firmado el convenio, cuál es el coste previsto para el funcionamiento de cada una de esas escuelas y el porcentaje y la cuantía con que en cada caso va a colaborar el Gobierno de Aragón.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Calvo.

Para la contestación tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Una de las medidas que están previstas en el Pacto por la Educación es el establecimiento de una red pública de escuelas infantiles para atender el primer ciclo (cero-tres años) de la etapa de Educación Infantil, para lo cual se prevé que el Gobierno de Aragón establecerá convenios con ayuntamientos y mancomunidades.

El pasado 24 de abril se firman estos convenios entre la Administración educativa y diez ayuntamientos de la comunidad autónoma, dando así los primeros pasos para la constitución de una red pública de escuelas infantiles.

Si toda medida que redunde en beneficio de la comunidad educativa merece ser acogida con gran satisfacción, el inicio de una red pública de escuelas de Educación Infantil para niños y niñas de entre cero y tres años lo merece de un modo especial. A través de ellas se va a facilitar a hombres y a mujeres la conciliación de la vida laboral y las responsabilidades familiares, para lo cual, una de las actuaciones principales —y así lo ha manifestado en reiteradas ocasiones la Unión Europea— consiste en proporcionar suficiente oferta de calidad para la atención a la primera infancia.

Asimismo, y como se prevé en las medidas de política demográfica y poblacional tratadas en esta cámara, esta actuación podrá propiciar el incremento de la población y el ordenado asentamiento en su territorio, por lo que supone la mejora de las dotaciones y servicios comunitarios.

Pero el acento especial que creo que debe remarcar es que con esta red se pone de manifiesto que, en Aragón, el tramo cero-tres años va a ser atendido dentro de parámetros educativos, con todo lo que ello implica tanto a nivel de profesionales, de instalaciones o de tratamiento de esos niños y niñas que ya en estos primeros años de su vida recibirán una atención educativa que sienta las bases de su posterior desarrollo escolar.

El especial énfasis que merece esto que acabo de indicar radica en que, frente a estas premisas —y lo siento, señora—, el modelo propuesto por el Ministerio de Educación,

Cultura y Deporte en su anteproyecto de ley de calidad es que la atención a los niños y niñas de cero a tres años no se hará desde un plano educativo, sino asistencial, volviendo a esquemas ya superados y echando por tierra el trabajo y avances logrados desde la aprobación de la LOGSE. Señorías, una simple lectura del texto del anteproyecto del ministerio es suficientemente clara y explicativa de las intenciones de su partido en esta etapa.

¿Cuál es la primera etapa del futuro sistema educativo propuesto por el Partido Popular? El artículo 7.3 indica que la Educación Infantil es de los tres a los seis años. ¿Y qué tramos abarca esa edad? Pues los tres-seis años, como dice el artículo 10.1. Ante tal claridad, la conclusión es obvia: el actual cero-tres queda fuera del sistema escolar; de hecho, este tramo es definido en el artículo 9 como Educación Preescolar, resucitando modelos que pensábamos que solo volveríamos a ver en películas o documentales sobre épocas pasadas.

Por tanto, señoría, ese es el verdadero modelo que su partido quiere para esta etapa, un modelo en el que se rechazan cuantas actuaciones se lleven a cabo para implantar una atención educativa en los primeros años de vida, como son las que estamos realizando en el Gobierno de Aragón. Y tal rechazo no depende para nada del marco jurídico utilizado o de los criterios que se hayan seguido, pese a que con comparaciones como esta se nos quiera hacer ver que este es el motivo de discordia. La realidad es que ningún marco jurídico que regule la atención de cero a tres años tiene cabida en el actual borrador o anteproyecto de ley de calidad.

En cualquier caso, el Gobierno de Aragón dispone de marco normativo que ampara la firma de estos convenios. En primer lugar, la propia LOGSE, en su artículo 11.2, ya prevé la firma de convenios con las corporaciones locales para desarrollar la Educación Infantil, instrumento jurídico este también recogido en otras disposiciones normativas generales. De manera más específica, el Decreto del Gobierno de Aragón 7/2002, de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local, contempla como una de las transferencias dirigidas a financiar la colaboración en el mantenimiento de servicios de competencia compartida entre la comunidad autónoma y las entidades locales la referente a las escuelas de Educación Infantil de primer ciclo, en el que se incluye el sistema de convenios para gestionar dicha línea de ayudas, como se prevé en su disposición final tercera.

Con base a dichas previsiones, el Gobierno de Aragón canalizó su ayuda a través del correspondiente convenio con aquellas entidades titulares de escuelas de Educación Infantil ya creadas o en muy avanzado estado de tramitación. Por tanto, este ha sido el criterio de selección: firmar convenios con todas las entidades locales titulares de escuelas de Educación Infantil de primer ciclo, esto es, de centros educativos que reuniesen los requisitos establecidos por la LOGSE y su normativa de desarrollo para la atención educativa de niños y niñas de entre cero y tres años.

¿Qué obligaciones asumen los ayuntamientos con la firma de estos convenios? Las previstas en el convenio, libre y voluntariamente firmado por cada uno de ellos y cuyo modelo fue aprobado en el Consejo de Gobierno, garantizando así idénticas obligaciones en todos los casos; concretamente, estas obligaciones son referidas a las siguientes cuestiones: a las enseñanzas que imparten estas escuelas, que serán las previstas en la LOGSE para la Educación Infantil; a la admi-

sión de alumnos, debiéndose seguir la normativa prevista para los centros sostenidos con fondos públicos; a la jornada semanal, garantizándose un servicio mínimo de treinta y cinco horas semanales, asumiendo las normas sobre el calendario escolar; a su funcionamiento, debiendo mantener durante la vigencia del convenio tanto las unidades objeto del mismo, sin que puedan existir unidades financiadas con unidades no financiadas, como las ratios establecidas por la Administración educativa; a la puesta en conocimiento del departamento de los precios que el ayuntamiento establezca por la prestación del servicio, que deberán ajustarse al coste real del mantenimiento de las infraestructuras necesarias para la prestación del mismo, sin que puedan percibir cantidad alguna en concepto de gasto de personal docente; y a incluir en su publicidad, denominación y documentación la referencia «escuela conveniada con la Diputación General de Aragón». Por parte del Gobierno de Aragón se aporta la financiación para el personal docente que atienda a estos centros, pieza clave para asegurar el carácter educativo de la atención que se da a estos niños.

Pues bien, la firma de estos diez convenios con entidades va a permitir ofrecer doscientas cincuenta y tres plazas para niños y niñas de entre cero y tres años en escuelas de Educación Infantil, pero, como ya he dicho, este es un primer paso, ya que a estas diez escuelas habrá que añadir otras tantas que se encuentran en trámite de creación y que, a través del correspondiente convenio, pasarán a formar parte de la red, así como otras cuatro escuelas promovidas por el Ayuntamiento de Zaragoza, que se acogerán al mismo régimen de responsabilidad entre el Departamento de Educación y Ciencia y que ofrecerán plaza a cuatrocientos chicos y chicas; a todo ello habrá que sumar las casi novecientas plazas que oferta el departamento en centros de su titularidad para este tramo cero-tres años.

Señorías, este ha sido el procedimiento para dar los primeros pasos a favor de una red de escuelas de Educación Infantil en Aragón. Pero, señorías, creo que nuestras verdaderas divergencias van más allá del régimen jurídico de los convenios suscritos por el Gobierno de Aragón con las entidades locales o de los criterios utilizados para la firma de estos convenios. Lo cierto —quieran ustedes reconocerlo o no— es que partimos de planteamientos radicalmente distintos: el suyo, señoría, que mira al pasado, y el nuestro, evidentemente, que está mirando al futuro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Señora consejera, si le resulta saludable el confrontar o el justificar sus actuaciones recurriendo a las decisiones del ministerio, si eso, si adoptar esa actitud permanentemente va en beneficio de su bienestar y de su salud anímica, hágalo hasta que se canse, puede hacerlo hasta que se canse, pero yo le estoy planteando aquí otra cosa.

El ministerio habrá planteado lo que haya planteado; de momento ha planteado una propuesta para el debate y está

permitiendo un debate a las fuerzas políticas y a los agentes sociales, actitud que usted ha demostrado no tener ninguna voluntad de hacer en los planteamientos que más graves situaciones pueden generar en la comunidad educativa de Aragón.

Si a usted le molesta el control parlamentario, le puede seguir molestando también todo lo que usted quiera, pero usted va a tener que seguir sometiéndose al control de esta cámara y de este grupo parlamentario, le guste más o le guste menos. Yo tengo la obligación de preguntarle sobre las decisiones que adopta y tengo el derecho a conocer el contenido de sus convenios, y, hasta que usted no ha venido aquí hoy, no tenía oportunidad de haberlo hecho.

Eso de que partimos de planteamientos absolutamente diferentes es una preconcepción suya, y, desde luego, decir que yo miro al pasado, a mi edad, es difícilmente creíble, porque mi pasado es realmente escaso, y el político, todavía más, afortunadamente —todo tiene arreglo; eso, desde luego—. Parte de planteamientos preconcebidos absolutamente erróneos. Nosotros, desde el Grupo Popular, saludamos la iniciativa de crear una red de centros cero-tres y saludamos la iniciativa de establecer convenios con los ayuntamientos titulares de estas escuelas, pero debemos preguntarnos las razones que le han llevado para no dotar esa iniciativa de la estabilidad que podría haber proporcionado un decreto que estableciera un marco en el que se amparasen esos convenios.

Inicialmente, la voluntad del Departamento de Educación y Ciencia —y, por tanto, del Gobierno de Aragón— era firmar convenios con una duración de cuatro años. Esa era la primera intención del Gobierno de Aragón: tenía previsto firmar convenios con una duración de cuatro años con los diferentes ayuntamientos, unos convenios en función de un módulo económico que debía fijarse en la ley de presupuestos de la comunidad autónoma, y, por supuesto, era su intención publicar una orden de convocatoria para que todas las entidades locales interesadas presentaran sus solicitudes. Y todo eso no ha ocurrido. El resultado de la iniciativa ha sido bien distinto a los planteamientos que inicialmente el Departamento de Educación y Ciencia anunció.

Y, por tanto, como esto se ha anunciado en esta misma sede parlamentaria, los grupos de la oposición estamos absolutamente legitimados para preguntarle qué ha cambiado y qué mejoras aporta la nueva fórmula que han utilizado frente a las iniciales intenciones del Departamento de Educación y Ciencia, porque entendemos que el Gobierno de Aragón no ha expuesto con claridad las condiciones y los términos en que iba a colaborar con los ayuntamientos para que estos pudieran solicitar su participación o no. Ha existido una convocatoria genérica; no una convocatoria específica para esta cuestión, sino una convocatoria genérica a través del comúnmente denominado decreto único en el mismo artículo que acoge las ayudas a los ayuntamientos para certámenes ganaderos, para archivos municipales, para juegos escolares o para la promoción de jornadas de interés medioambiental. Y los ayuntamientos han presentado las solicitudes para las escuelas infantiles como lo han hecho al resto de contenidos de ese decreto único. Lo han hecho a ciegas, o por lo menos algunos; otros, seguramente, ni siquiera lo habrán hecho, porque el departamento no había anunciado cuál iba a ser el tipo de participación y el porcentaje de participación que iba a

contemplar a través de esos convenios, o al menos algunos no lo conocían.

Y, por estas razones, desde este grupo parlamentario entendemos que el procedimiento ha carecido de transparencia y entendemos que el procedimiento no responde a la intención de planificar una red de centros de ese tramo de enseñanza o de ese ciclo de la enseñanza de una forma ordenada desde el punto de vista territorial; simplemente han respondido aquellos ayuntamientos que lo han solicitado, pero el departamento no ha planteado, no ha previsto un orden de prioridades desde el punto de vista territorial por donde iniciar la articulación de esa red de centros.

Por tanto, se está dedicando nuevamente a parchear situaciones, y situaciones que eran conocidas de primera mano por parte del Departamento de Educación y Ciencia. La prueba es que ha llegado a firmar incluso convenios con ayuntamientos cuya escuela todavía no ha visto publicado el decreto de su creación, mientras otras que llevaban tiempo funcionando, años de funcionamiento, no han firmado este convenio, no se han visto beneficiadas. Y la prueba es que ha firmado convenios para sostener unidades que todavía no están en funcionamiento, porque hay escuelas municipales que van a abrir por primera vez sus puertas sabiendo ya cuál es la participación del Departamento de Educación y Ciencia. Desde luego, no es una escuela ubicada en un municipio gobernado por el Partido Popular, y eso nos hace pensar, señora consejera, que las escuelas municipales en Aragón también tienen color político.

Por eso, para evitar que nosotros podamos hacer esas valoraciones, me tiene que explicar por qué no ha aprobado el decreto que iba a regular estos convenios en esas condiciones que yo le planteo y por qué no ha habido una orden de convocatoria para que todos los ayuntamientos, visto el decreto, conocieran cuál iba a ser la aportación del Gobierno de Aragón. Porque usted ha vuelto a afirmar hoy que la financiación que plantea el Gobierno es la que atiende al personal de esos centros, y yo tengo encima de la mesa un convenio en el que usted firma una aportación de treinta y nueve mil euros, y con treinta y nueve mil euros, el departamento, el Gobierno no está abordando los gastos de personal. El propio convenio lo recoge; está planteando una colaboración no inferior al 40% del coste total del personal docente que atiende el centro, pero no está atendiendo con esa cantidad al personal que va a atender ese centro, como usted acaba de afirmar nuevamente. No sé en qué situación se encontrarán el resto de los ayuntamientos, porque usted tampoco me ha respondido sobre la situación concreta de cada una de las escuelas municipales ni del número de unidades, del coste previsto y de cuál va a ser la participación del Gobierno, y le agradecería que, ya que no lo ha hecho en la primera ocasión, lo hiciese en la segunda.

Y, por ir terminando, dos cuestiones más. Ha anunciado —lo había hecho ya en varias ocasiones; lo ha vuelto a hacer hoy— la firma de próximos convenios con otros ayuntamientos sobre diferentes escuelas municipales. Nos gustaría conocer en qué fecha los va a firmar, teniendo en cuenta que deben cumplir esos centros lo establecido para el proceso de admisión de alumnos. Entendemos que ya no lo será de cara al curso escolar que va a comenzar en septiembre, porque, si lo fuera, difícilmente habrían cumplido lo establecido en el proceso de admisión de alumnos. ¿Cuándo espera vol-

ver a firmar otra tanda de convenios con otros tantos ayuntamientos?

Y, por último, una duda que a mí me surge, a lo mejor porque no estoy acostumbrada a las cuestiones burocráticas y administrativas. Ha firmado convenios que van a estar vigentes durante el año 2002. Cuando la voluntad inicial del Gobierno de Aragón era firmar convenios de una vigencia, de una duración de cuatro años, usted ha firmado convenios, ha firmado los convenios con una duración exclusivamente hasta el 31 de diciembre de 2002; cierto es que puede prorrogarse por voluntad de ambas partes. Pero, si el 1 de enero o los últimos días del mes de diciembre una de las partes decide no prorrogarlo, ¿qué problema se crea para el sostenimiento de esas escuelas infantiles de carácter municipal, es decir, qué cuota van a tener que pagar los padres durante los dos trimestres de un mismo curso, el curso 2002-2003?

Ante estas situaciones, y viendo cuáles eran los planteamientos iniciales y cuál ha sido el resultado de la cuestión, nosotros nos vemos en la obligación de preguntarnos y de preguntarle qué estabilidad aportan estos convenios para que los ayuntamientos realmente vayan consolidando estas escuelas. Nos da la sensación de que están aplicando criterios políticos y criterios administrativos de carácter general a un servicio, como el educativo, que requiere planteamientos más específicos, porque están firmando convenios de carácter anual para un servicio que se rige por el calendario escolar y que va más allá del año natural y presupuestario. Y, desde luego, entendemos que están sometiendo la financiación de estos centros educativos-asistenciales —según la última terminología planteada por usted, y que yo puedo compartir— a los criterios generales con que el Gobierno de Aragón está distribuyendo las ayudas a los ayuntamientos. Ya lo venía haciendo antes, pero mucho más a raíz de la aparición de aquel decreto único ya el año pasado. Criterios absolutamente desconocidos y, desde luego, absolutamente discrecionales.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Calvo.

Para la dúplica tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Mire usted, señoría, nos encontramos... No, primero le diré que yo, cada vez que vengo aquí, se lo digo: es que da la sensación de que no quiero venir, y estoy encantada de venir cuantas veces ustedes me lo digan y me lo pidan, y me parece estupendo, y se lo dije el otro día: tengo un buen equipo de colaboradores detrás, y puedo estar aquí perfectamente con ustedes toda la mañana. No voy a decir nunca que no cuando me llamen. ¡Si me gusta y estoy encantada de venir! Pero parece y quiere dar la sensación de que yo no quiero venir aquí. Nada más lejos; al contrario: estoy encantada una vez más de estar aquí, una vez más estoy encantada de estar aquí. Eso, que quede bien claro ya de entrada.

Pero, vamos a ver, el que diga usted que el Ministerio de Educación y Cultura está permitiendo el diálogo a los agentes sociales y a las formaciones políticas, permítame, señoría, que lo ponga en la fresquera, pero absolutamente en la fresquera: nada más lejos de la realidad. Nos hemos ido enterando de la ley de calidad por la prensa, y de que el tramo

cero-tres sea preescolar nos enteramos al día siguiente de haber tenido una reunión las comunidades autónomas con el ministerio. Ni siquiera en aquella reunión, el ministerio, a los responsables educativos de las comunidades autónomas, nos dijo que el tramo cero-tres iba a ser un tramo preescolar, es decir, un tramo no educativo, sino preescolar. Porque en las reuniones que sí hemos tenido las comunidades autónomas con el ministerio quedó patente una cosa: que todos apostábamos, hasta las comunidades autónomas del Partido Popular, porque este tramo fuera educativo.

¿Dónde residían fundamentalmente las discrepancias entre unas comunidades autónomas y otras? En un tema muy claro, señoría: en que unas decíamos que al frente tendría que haber maestros y otras que decían que no y que deberían depender no de Educación, sino de las consejerías de Bienestar Social, entendiendo claramente que este tramo tenía que ser un tramo asistencial. Y, para ser más exacta, le diré que, evidentemente, las comunidades autónomas socialistas y nacionalistas estábamos en un lado defendiendo la vertiente educativa de este tramo y que las comunidades autónomas en las cuales estaba gobernando el Partido Popular lo que querían era que este tramo educativo volviera a ser únicamente asistencial.

Con lo cual, no hablemos de diálogo y de lo que permite el ministerio, que eso lo he sufrido en carne propia y esta comunidad autónoma lo ha sufrido en carne propia. Porque, tal como están desarrolladas las competencias en materia educativa, evidentemente que el ministerio puede legislar, pero quienes tienen que gestionar y quienes tienen las competencias de la gestión en educación son las comunidades autónomas.

Si no somos capaces de llegar a aproximaciones entre ambos, se puede legislar mucho, y, evidentemente, las comunidades autónomas tendremos que ejecutar lo que la ley diga. Pero se lo dije a la señora ministra en el Senado y se le digo a usted aquí: a día de hoy podrán tener una mayoría parlamentaria en las Cortes para sacar una ley adelante, pero, si ustedes suman la población, no van a tener la mayoría territorial de España, no la van a tener, es decir, vamos a tener que asumir las comunidades autónomas y vamos a tener que desarrollar una ley que no nos gusta, una ley que no nos gusta no solo por esto, sino por todo lo que viene detrás, porque medidas hay muchas.

Pero esto, señoría, yo creo que también hay que dejarlo claro. Y no es que me enorgullezca hablar de esto, porque la incertidumbre que está generando la Ley de calidad para cualquier tema de desarrollo legislativo de nuestra comunidad autónoma también es evidente. Se propugna un modelo educativo que diverge ampliamente con el modelo educativo que desde esta comunidad autónoma se busca. Evidentemente, el decreto que regule las escuelas infantiles tendrá que estar acorde con lo que la Ley de calidad diga, pero, evidentemente, con el componente que desde este Gobierno y desde esta comunidad autónoma se le quiera dar al tramo cero-tres. Y, hombre, no hace falta ser tonto; a los hechos me remito: si la LOU llevó un procedimiento rapidísimo, la Ley de calidad no va a ser distinta. Es decir, estamos en los mismos plazos con los cuales el año pasado se abordó la LOU, y la Ley de calidad va a ser igual, es decir, en el mes de diciembre vamos a tener que hacer frente a una Ley de calidad que va a variar sustancialmente muchísimas de las acciones que este Go-

bierno se ha planteado en materia educativa, con lo cual, evidentemente, tendremos que empezar a caminar con la legislación que tenemos y también sin dar demasiados tropiezos al tema.

Entonces, ¿qué hacía el decreto de escuelas infantiles? Abordaba este tema de la misma manera que lo estamos abordando, con un decreto, sí, que lo único que falta es su aprobación, pero entenderá, señoría, que queramos, cuanto menos, que esa aprobación de ese decreto sea consecuencia también de lo que sea la Ley de calidad y podamos buscarle, como queremos introducir nuestro modelo educativo en el tramo cero-tres, de acuerdo a lo que la Ley de calidad dice. Por eso se ha abordado de esta manera, y creo que se puede decir más alto, pero no más claro. Las cosas se pueden decir más altas, pero no más claras. Y en ese sentido estamos trabajando.

¿Con qué diez ayuntamientos se han firmado? Pues mire, hay cinco del PSOE, tres del PAR, uno de IU y uno del PP. ¿Por qué? Porque eran ya titulares de escuelas infantiles o su creación estaba muy próxima, es decir, estaba ya toda la documentación en el departamento, porque estos ayuntamientos, que ya tenían algunos de ellos guarderías, habían hecho la adaptación a escuela infantil, y en ese sentido están el resto de ayuntamientos con los cuales se va a conveniar. Se va a conveniar con aquellos que ya tenían guardería o que han querido incorporarse y han hecho las cosas de acuerdo a la normativa actual vigente. La que vendrá después no la sabemos; lo único que sabemos es el enunciado, y es que esto es una etapa preescolar. Y con esos hemos firmado y con esos seguiremos firmando.

Lo que se ha firmado con cada uno se lo diré: con Albelda, dos unidades financiadas (treinta y nueve mil setecientos doce euros); con Andorra, cuatro unidades financiadas (setenta y un mil doscientos diecisiete euros); con Biota, una unidad financiada (veintitrés mil novecientos cincuenta y nueve euros); con Borja, una unidad financiada (veintitrés mil novecientos cincuenta y nueve euros); con Calatorao, dos unidades financiadas (treinta y nueve mil setecientos doce euros); con Herrera de los Navarros, una unidad financiada (veintitrés mil novecientos cincuenta y nueve euros); con Pinseque, dos unidades financiadas (treinta y nueve mil setecientos doce euros); con La Puebla de Alfindén, dos unidades financiadas (treinta y nueve mil setecientos doce euros); con Sabiñánigo, dos unidades financiadas (veintitrés mil novecientos cincuenta y nueve euros); con Sallent de Gállego... No, aquí estará mal, no, esto está mal; lo de Sallent de Gállego está mal. Sí, es que pone treinta y dos unidades financiadas, y esto es una locura, no puede ser, ¿vale? La de Sallent de Gállego está mal, eso está mal.

Pero yo creo que no hay diferencia entre cómo se ha tratado a unas y a otras. Son los diez ayuntamientos que han llegado primero a esto, y se les ha pagado a todos la misma cantidad en función de las unidades que se han tenido que pagar, y así se va a continuar, porque también le diré otra cosa: de los sesenta millones de pesetas —y se lo digo en pesetas— con los que se han abordado estos convenios, queda todavía en la partida presupuestaria muchísimo dinero para hacer frente a las nuevas escuelas infantiles que se vayan abordando. No es algo que ya se haya cerrado. Se sabe perfectamente que estos convenios y que en esta partida presupuestaria la gente o los ayuntamientos se van incorporando,

no se cierra, es decir, el proceso se ha iniciado, pero no se ha cerrado.

Y le diré también otra cosa: en el decreto único, que es al que usted ha hecho referencia, se abordan los temas de corresponsabilidad compartida entre ayuntamientos y el Gobierno de Aragón, y ahí entra, evidentemente, todo lo que desde los distintos departamentos pueda entrar en esa corresponsabilidad. Lo que entraba de educación en el Fondo Local preveía dos supuestos: uno que era el especial, que era el de las escuelas de educación infantil, y otro que era el del mantenimiento de servicios con ayuntamientos, fundamentalmente para guarderías; es decir, se han abordado los dos temas: las escuelas infantiles y también las subvenciones y ayudas a guarderías.

Nada más, y muchas gracias, señoría.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

Para continuar con el turno del resto de grupos políticos tiene la palabra el señor Lacasa, portavoz de Izquierda Unida.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad, señorías, dos únicos aspectos.

Uno, un primer aspecto, que me agrada mucho el decantamiento que ha tenido la consejera en relación con el tema del tramo cero-tres años en Educación Infantil, porque, frente a unos planteamientos iniciales más asistencialistas, estoy escuchando a la consejera ahora planteamientos más educativos, con más potencia, y yo creo que eso está bien en la medida en que nos confronta con la línea del PP, y en esa línea nos va a encontrar. Ya sabe que en la línea de rechazo a la Ley de calidad y de apuntalar las líneas progresistas en la escuela, Izquierda Unida, con el PSOE, con los sindicatos, a nivel general en Madrid, y aquí también en Aragón, con Chunta Aragonesista —evidentemente, porque en el ámbito estatal no está Chunta Aragonesista, en ese acuerdo no estaba—, en estos momentos, con todo lo que tengamos, con toda la artillería que tengamos para defender la escuela pública, para hacer frente a la Ley de calidad, y para ir en esa línea, por supuesto, completamente de acuerdo.

Hubo un momento —usted lo sabe— de cierta inquietud cuando en aquella regulación de las propias guarderías infantiles DGA —todavía hoy guarderías infantiles; mañana, escuelas infantiles— apareció una regulación que decía «asistencial»; hubo una corrección de errores y se puso «educativo y asistencial». Solucionado para todo el mundo, y, por lo tanto, en ese terreno, sintonía plena.

Y la medida de creación de las diez escuelas con los ayuntamientos, totalmente de acuerdo. Es una iniciativa muy positiva y que nosotros, lógicamente, vamos a apoyar siempre, porque está en el Pacto por la Educación, en el catálogo de las medidas positivas del Pacto por la Educación, y, además, es una red pública que va a un tramo esencial que es la escolarización temprana. Completamente de acuerdo.

Únicamente quiero señalar que, mientras en algunos casos avanzamos a paso de tortuga, en otros aspectos corremos como liebres. ¿Qué quiero decir? Mire, señora consejera, el año 2001, yo ya negociaba, en ese caso con el señor Abinzano, que entonces era director general de Centros, negociábamos las partes en que iba a consistir el presupuesto para el

año 2001. Negociamos una serie de cuestiones; entre ellas, este tema. Este tema tenía una dotación en aquel momento de ciento noventa millones de pesetas. Presionando Izquierda Unida —creo, modestamente, que hicimos una buena tarea de presión—, se aumentó a trescientos millones. Lamentablemente, usted sabe lo que pasó con aquel presupuesto de 2001. Estalló por los aires el déficit presupuestario y se llevó por delante a su predecesora, y, por lo tanto, si te he visto, no me acuerdo, y aquel compromiso presupuestario no se pudo ejecutar. Es verdad que hemos vuelto a hacer un enorme esfuerzo de responsabilidad y aprobamos este año el presupuesto educativo, y cosas buenas tiene —por tanto, quiero decir que una cosa no lleva a la otra—. En este aspecto concreto se han vuelto a recuperar las partidas. Por eso, usted puede decir que, efectivamente, tiene más dinero todavía para hacer más cosas. Efectivamente, esa es una posibilidad que hay.

Pero quiero señalar, y aquí está, aquí viene un poco —y usted entiende perfectamente nuestra situación— la paradoja, que, mientras en una parte vamos despacito, despacito, poco a poco, pero despacito, despacito, en otros aspectos vamos muy deprisa. Usted dice: tenemos diez centros conveniados, más diez que tengo en cartera —veinte—, más cuatro que firmo con el Ayuntamiento de Zaragoza —veinticuatro—, más once guarderías infantiles de la DGA —treinta y cinco—. Y ya le pongo las treinta y cinco, como si ya estuvieran, que no están; están diez más once de la DGA, veintiuna, y faltan, hasta treinta y cinco, las demás. Las tiene en cartera. Pero digamos que le pongo treinta y cinco, señora consejera, que las tiene ya, treinta y cinco. Y, sin embargo, en esta legislatura, usted sabe que tenemos setenta y nueve centros educativos en trámite de conceder los convenios para el segundo tramo, el tramo tres-seis años. Creo que hay un enorme desequilibrio. E igual que a usted le gusta hablar de la LOU y a la señora Calvo le disgusta que le hable de la LOU, pues yo le tengo que recordar lo mismo: que sí, que hay diferencia en el trato a la pública y a la privada; que no le gustará, pero es verdad.

La pública que está comprometida en el primer tramo, ayuntamientos públicos, DGA públicos, cien por cien público, vamos despacito, con mucho empeño, despacito. Y en la privada concertada vamos muy deprisa. Y esa es la realidad. Cualquier analista objetivo e imparcial va a sacar la conclusión de que en esta legislatura, mientras que se pusieron las primeras piedras y los primeros pasitos del edificio cero-tres, se anduvo muy rápido y se completó toda la gratuidad para la educación privada concertada en el tramo tres-seis, y esa será la foto final, esa va a ser la foto final, porque ya no hay tiempo para cambiarla demasiado con relación a lo que yo le acabo de decir. Y esa es una foto que a nosotros no nos gusta, y usted lo sabe perfectamente, y esa es la recriminación en este punto que nosotros le podemos hacer. No que haya hecho diez, sino que, lamentablemente, falte mucho más y que, desgraciadamente, otros hayan corrido para llevarse la buena tajada del sector educativo.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Lacasa.

A continuación tiene la palabra el señor Bernal, portavoz de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Gracias por su exposición, señora consejera.

Una vez más he de decir que muy frescas y muy poco llenas vienen las alforjas, porque a mí me gusta recordar cuál es la oferta que se hace a la ciudadanía cuando nos presentamos a unas elecciones, cuáles son los compromisos que se adoptan luego ante las Cortes, en el momento de investir a los presidentes, y qué es lo que se hace a partir de ese momento. Y había una serie de fuerzas políticas —entre ellas la suya, entre ellas la mía— que llevábamos en el programa electoral la creación de una red pública de escuelas infantiles de primer ciclo.

Ustedes, a través de su secretario general actual y entonces candidato a la presidencia del Gobierno, el señor Iglesias, presentaron un programa de gobierno en esta cámara en el mes de julio del noventa y nueve, con ocasión del debate de investidura del presidente, que hizo de esta una cuestión crucial, vertebral, fundamental, de lo cual nos felicitamos, y así está en el *Diario de Sesiones* —que también me gusta citar el *Diario de Sesiones*—, así está reflejado en el *Diario de Sesiones* el debate de investidura, con gran alegría por nuestra parte de que había un aspecto en el que íbamos a coincidir con el Gobierno y en el que estaríamos.

¿Qué ocurrió luego? Pues ya lo saben, ya se lo acaba de decir el señor Lacasa: ustedes incluyeron —no lo ha detallado; ya se lo voy a detallar yo— una partida presupuestaria para esto, para la red pública de escuelas infantiles, en el presupuesto de 2000 y en el de 2001, en los dos. Y, por arte de birlibirloque —léase a través de modificaciones presupuestarias—, esos presupuestos, esas partidas quedaron reducidas a cenizas. Y ¿adónde iban destinados esos fondos? Ya tuve ocasión de decírselo a usted y decírselo al presidente del Gobierno con ocasión de una pregunta parlamentaria, demostrándole partida por partida adónde iban. Iban todas destinadas al mismo sitio: a la partida de enseñanza concertada. Entonces, claro, que ahora me venda usted aquí —nos venda entre comillas—, venga usted a decir las maravillas que supone que tres años después de aquel compromiso del Gobierno —y además digo del Gobierno, que ese era del presidente y supongo que también del vicepresidente incluso—, ese compromiso del Gobierno en la investidura, que tres años después digan que la red pública maravillosa que se iba a crear de cero a tres años tiene diez centros sobre los que se han firmado los convenios, claro, este es un logro verdaderamente patético, sobre todo porque sabemos por qué no hay una verdadera red; porque, claro, diez centros no son una red, y, cuando estén esos treinta y cinco a los que hacía referencia el señor Lacasa, no sé si será por el mes de mayo del año que viene más o menos o a lo mejor ya para septiembre —del año que viene, quiero decir—.

Me parece que esta no es una actuación del Gobierno que merezca ningún aplauso; más bien una recriminación, un tiron de orejas. Y todos sabemos por qué pasa esto, todos sabemos por qué no está la red pública de escuelas infantiles en marcha, todos sabemos por qué: porque hay otras prioridades en el Gobierno, porque ha habido otras prioridades, y las prioridades todos sabemos cuáles han sido: las que se han puesto sobre el tapete mediante esas modificaciones presupuestarias, es decir, para la enseñanza privada, y las que han puesto ustedes de manifiesto porque estaban muy preocupa-

dos ustedes cuando han tratado de justificar, usted y el señor Iglesias, que han hecho de conversos en estas últimas semanas, con la fe del converso han dicho que qué más daba que no fuera este un tramo no obligatorio, el de tres-seis, pero era importantísimo, porque cuanto antes se empezara —y estamos todos de acuerdo— a escolarizar y a formar y a educar... ¡Si estamos todos muy de acuerdo! Pero ¿por qué tanto empuje con el tres-seis para generalizar convenios detrayendo una prioridad y un compromiso debatido en esta cámara? El de la generalización de los convenios no se ha debatido en esta cámara; se ha debatido dos veces, y las dos veces que se ha debatido ha sido derrotada la iniciativa. La iniciativa parlamentaria, dos veces que se ha planteado, ha sido derrotada. Sin embargo, esta, que estaba asumida en el programa de gobierno, asumida en el debate de investidura y con apoyos, esta, ustedes han preferido retrotraerla, hacerle el vacío y ahora decir que al final... Porque recuerden ustedes, señorías, cuándo se firmaron estos convenios: en un momento en que llegaba agua por algunos camarotes del barco y había que sacar agua por otros, y, enseguida, diez alcaldes allí a hacer la foto para firmar esto.

Señorías y señora consejera, si, al final de la legislatura, la gran red pública de escuelas infantiles son diez en estos momentos o veinte al año que viene, pues apaga y vámonos. Esa es una prioridad con la que ustedes no han cumplido.

Gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Me desconcentro totalmente porque los argumentos esgrimidos por algunos portavoces me parecen tan simples, tan demagógicos y tan reiterativos que ahora estaba comentando que parece que, como no tienen ningún otro, les hemos dado el discurso gracias a los convenios, señora consejera; estamos dando discursos a algunos grupos políticos porque no tienen nada que decir realmente con base. Porque me parece que es tal la desinformación e ignorancia que tienen en el tema de las escuelas infantiles... Porque, claro, cuando uno se lee la LOGSE, uno sabe que hasta octubre de este año, en principio, de manera normativa, tienen la posibilidad, las famosas guarderías —llamadas guarderías, que sí que entonces existían y esas competencias eran de los Departamentos de Bienestar Social—, hasta octubre de este año todas estas guarderías tienen la posibilidad de adecuarse gracias también a uno de los puntos que están en el pacto, en el cual se dice que el Gobierno de Aragón ayudará y posibilitará mediante inversiones que estas guarderías se transfieran o se transformen en escuelas infantiles. Hasta que estas escuelas infantiles o guarderías anteriores no tengan las condiciones mínimas y pasen la inspección y reúnan absolutamente todas las condiciones, el Gobierno de Aragón es que no puede firmar ningún tipo de convenio, que aquí parece que no se han firmado por no sé que barbaridades de que se coge el dinero, se lleva a un lado, al otro, se lo damos a los bolsillos de los ricos... En fin. Es que, de verdad, es lamentable todo ese discurso que se da por parte de la izquierda radical, republicana y todas esas cosas que suelo decir.

La verdad es que pienso que en este momento, cuando en octubre... Y hace unos meses —porque ese tema de cero-tres años también ha sido reiterativo en esta comisión y en esta cámara, y está muy bien, puesto que yo pienso que el impulso del control hay que hacerlo verdaderamente por parte de la oposición e incluso por parte de los partidos que impulsamos y apoyamos al Gobierno—, yo recuerdo que ya se venía desde el ministerio usted con el mensaje de que posiblemente se retrasaría el plazo de que en octubre no todas las guarderías estarían acondicionadas para ser escuelas infantiles, y decía: «Seguramente, desde el ministerio van a prorrogar para posibilitar», etcétera, etcétera.

Y está claro que va a ser así, primero porque muchas guarderías no tienen el personal homologado en lo que son las titulaciones, porque los espacios no los tienen acondicionados. A nosotros, lo que sí que nos parece que es de justicia es dar esa calidad de cero a tres años a los niños que se quiera, pero el Gobierno de Aragón tiene que saber que esas escuelas infantiles reúnen los requisitos, y el Gobierno de Aragón solo puede firmar convenios con las que reúnan los requisitos. ¡Pues estaría bueno que a unos exijamos unos requisitos y a otros no! Vamos a hacer la misma igualdad de oportunidades para todos, y entonces sabremos que los niños están en buena situación.

Nosotros lo que creemos es que el debate... Y es muy difícil saberlo, cuando se habla incluso con los profesionales, si de cero a tres años realmente el porcentaje mayor es asistencial o si es educativo. Lo que está claro para el PAR, y ya lo hemos dicho, es que, precisamente, desde que nace, el niño tiene un derecho de nombre, apellido y un derecho a la educación; pero desde el primer día o desde las primeras horas. Lo que ya no sabemos y no nos arriesgamos a decir es el porcentaje. Está claro que es una educación que tiene un grado muy alto de asistencial, puesto que, en principio, como dicen los profesionales, lo que son los profesionales sustituyen casi a la madre y al padre a nivel de la asistencia y de los valores que deben transmitir.

Por ello, nosotros creemos que se están dando todas las resoluciones que en estas Cortes se han aprobado: el Pacto por la Educación, los convenios con el ayuntamiento, las obligaciones que también los ayuntamientos tienen a través de la Ley de bases de régimen local del año ochenta y cinco y de la Ley de Administración Local de Aragón del año noventa y nueve, que también dice que los ayuntamientos tienen competencias en lo que es la asistencia a las escuelas infantiles. Por ello, yo creo que, aunque algunos quieren ir muy deprisa, muy deprisa, yo pienso que las cosas en la Administración hay que hacerlas bien.

Estoy también de acuerdo en que todos llevábamos en los programas políticos que íbamos a hacer muchas cosas. Está claro que en un pacto —y más cuando se elabora en un Gobierno— deben hacerse las cosas bien, y nosotros creemos que se están haciendo las cosas bien.

¿Que hay treinta y cinco? Claro, y pienso que, conforme se vayan adecuando en lo que son infraestructuras y titulaciones, está claro que los convenios se tendrán que ir abriendo. Y, si la prioridad en este Gobierno es la educación, como así se está viendo, está claro que lo primero que se tendrá que hacer es que esas escuelas, arropadas, controladas, inspeccionadas, vigiladas de todas las maneras, lo que se debe hacer —que es la obligación del Gobierno junto con los ayun-

tamientos— es posibilitar que los niños de cero a tres años, en lo cual, las madres y los padres, por la conciliación laboral, familiar, todas esas cosas que decimos... Como mujer no quiero decir qué significa eso ni cómo lo llevamos a cabo. Pero, por todo eso de la conciliación, etcétera, yo creo que es una posibilidad y es una realidad que los niños deben estar en estas escuelas infantiles.

Por ello, yo, señora consejera, creo que el Gobierno está cumpliendo, está cumpliendo bien, está cumpliendo con unas obligaciones sociales, aunque las leyes... Esta mañana lo repetía: una ley que no sirva para solucionar problemas al pueblo, hay que revisarla o hay que modificarla. La LOGSE no lo veía como obligatorio, también lo digo, y lo he dicho muchas veces. Mañana o pasado mañana aprobaremos en Caspe una ley de educación permanente que tampoco es obligatoria, según la LOGSE, y, sin embargo, socialmente estamos viendo que la población nos está exigiendo que el sector educativo sea obligatorio desde que nacemos hasta que morimos. Por ello es muy fácil decir obligatorio y no obligatorio cuando se enmarcan en unas políticas que no dan solución a los problemas que tiene actualmente la sociedad.

Por ello, vuelvo a repetirle, nos parecen muy bien estos diez convenios. Esperemos que próximamente se vayan sucediendo más, porque así mejoraremos la calidad de vida de los aragoneses, y más la calidad educativa, que es la que todos queremos.

Nada más, y gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Blasco.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señor Gimenó, va hoy acelerado, pero todo el mundo. Señor Franco, tiene usted la palabra, además, con los cinco minutos.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Intentaré ajustarme.

Señora consejera, de nuevo estamos ante un tema importante, como es la educación en el tramo cero-tres.

Este Gobierno ha optado por definir una red sostenida con fondos públicos con iguales derechos y con iguales obligaciones. Y el derecho a recibir una financiación estará simplemente condicionado por la obligación de cumplir unas obligaciones y unos requisitos no con el Gobierno de Aragón, sino con la sociedad a la que se deben.

Dicho esto, lógicamente, nos gustará o no nos gustará—eso es legítimo manifestarlo—; lo que sí está claro es que el tramo tres-seis, que no es obligatorio, es un tramo totalmente universalizado. Prácticamente todos los niños y niñas de Aragón están en centros educativos en el tramo tres-seis.

Importante entonces es concebir que, una vez que hemos dado un paso importante en esa definición de lo que son los fondos públicos y no limitarlos simplemente a lo que en este momento existía, sino adecuarlos a la realidad de que el niño entra ya prácticamente a los tres años, todo el mundo, había que dar un segundo paso importante, que era el de definir

una red pública de cero a tres años. Esto, que en este momento es un inicio, es un proyecto muy ambicioso por su contenido social, por su contenido educativo y por su visión territorial.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ve de muy buena gana que esto inicie este proceso, que podría haber sido antes, y que ojalá hubiera sido hace diez años, pero que se inicia en este momento y que es el punto de arranque de un proyecto muy ambicioso. Y lo ve bien tanto porque cubre necesidades sociales que son importantes como porque, necesaria y prioritariamente, tienen que ser educativas.

Estamos hablando estos días de resultados académicos, estamos hablando de si los alumnos consiguen o no consiguen los objetivos educativos, estamos hablando de fracaso escolar, estamos hablando de logro educativo, estamos hablando de muchas cosas. Para que muchos alumnos no tengan dificultades en tramos posteriores, es importante su atención cuanto antes, y el principio de equidad es que la igualdad de oportunidades se dé desde el inicio de la vida de las personas.

Por lo tanto, ese proyecto ambicioso que estos meses se ha iniciado es un proyecto querido, deseado y que contará con el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista, porque, además de hacer una labor social, vuelvo a decir, hacen un planteamiento preventivo de dificultades.

El diagnóstico del que se ha hablado muchas veces aquí hoy, en esta sesión de la comisión, no es un diagnóstico para justificar el futuro, sino que es un diagnóstico para preparar y prevenir el futuro. Por lo tanto, este tramo cero-tres es—repite— muy querido para nosotros porque posibilitará las bases de una prevención y de una compensación educativa, que en definitiva es también una parte importante de ese proyecto ambicioso que en este momento está empezando a ser realidad.

Y, por otra parte, porque, además, ese proyecto ambicioso vuelve a incidir en la prioridad de este Gobierno en materia educativa; que la prioridad en cuanto a red es aquel centro que no es posible otra elección, que no existe más que ese, por lo tanto, la zona rural en donde el alumno debe encontrar lo mejor es donde tiene que demostrarse mayor y suficientemente la calidad educativa. Por lo tanto, esto también apuesta por esa prioridad y por esa dirección en todo lo que es la zona rural y en todo lo que son, en todo caso, zonas de especial respuesta educativa o de una respuesta educativa más singular.

Por todo ello, señora consejera, independientemente de que queramos que se corra más o menos y de las dificultades de las que de nuevo volvemos a hablar, porque están condicionadas por normativas básicas que afectan a todo el Estado, independientemente de que queramos que se corra, independientemente de que queramos que se consolide cuanto antes esta red, lo que sí que les queremos decir es que ese proyecto va a contar con una respuesta importante también social, porque resuelve algo que en este momento está empezando a demandarse en la sociedad, y los Gobiernos no solamente tienen que dar respuesta a lo que se demanda mayoritariamente, sino también a lo que se inicia, porque al final, dentro de muy poco, esa demanda también será mayoritaria, y los Gobiernos tienen que adelantarse. Pero vuelvo a repetir: porque resuelve y porque las medidas de un Gobierno tienen que resolver situaciones; no tienen que ser medidas para

no resolver y para decir que estamos haciendo algo que no responde a la sociedad en la que vivimos.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Franco.

Para concluir la comparecencia tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Primero quiero dejar claro un tema: la voluntad clara que desde este Gobierno existe para todo el tramo no obligatorio de los cero a los seis años, para todo, de los cero a los seis años, teniendo claro que la demanda de la sociedad en este caso en una primera fase —podríamos decir— se decanta más por la escolarización a partir de los tres años prácticamente generalizada; y, entonces, bajo ese punto de vista se adoptan una serie de medidas que hay gente que no le gusta y hay otra gente que sí le gusta.

Pero el haber adoptado esas medidas no significa en ningún caso que se haya tenido que trasvasar dinero de un lado a otro. Lo digo y lo repito. En la partida presupuestaria que el departamento tiene para este año para abordar las escuelas infantiles cero-tres hay trescientos cincuenta y nueve millones de pesetas, de los cuales se han gastado sesenta; el resto sigue ahí, no se ha movido ni se ha tocado nada en absoluto. Una cosa, pero este año no, este año no. El dinero sigue ahí. Y sí que es cierto que ese dinero, si está ahí, es porque, al negociar los presupuestos con Izquierda Unida, se pensó que esa era la cantidad que ahí debía figurar para abordar esta red de escuelas infantiles de cero-tres años en Aragón, y ese dinero sigue estando ahí. Los convenios que se han firmado y el resto está ahí. No se ha trasvasado ni trasladado ningún tipo de dinero a otra partida presupuestaria, ni mucho menos para abordar el tres-seis.

Creo que eso ya lo hemos explicado, pero, por si acaso, una vez más sí que lo quiero decir. Es distinto adoptar la medida del tres-seis en la red concertada porque esa ya está ahí, es decir, esa ya está ahí y ya está creada, no hace falta empezar de cero en muchos de los casos, y otra cosa distinta es empezar a abordar el tramo cero-tres. El tramo cero-tres —creo que todos tenemos claro que queremos esa vertiente educativa— es mucho más caro, evidentemente, que si lo que hacemos es abordarlo desde una manera puramente asistencial.

Hay ayuntamientos que, evidentemente, se piensan o, cuanto menos, reflexionan sobre si abordarlo de una manera o de otra. De la forma en la que se está actuando desde el departamento en este tramo es en el sentido de que, los ayuntamientos, sean quienes de alguna manera vayan decidiendo cómo incorporarse a esta red de escuelas infantiles, pero, evidentemente, no olvidaremos a aquellos que, por circunstancias o incluso por necesidades del municipio, no quieren dar ese paso a escuela infantil y lo que pretenden es seguir teniendo una guardería.

¿Qué es lo que estamos planteando desde el Gobierno de Aragón? Que, si estamos hablando de una red pública de escuelas infantiles, lo hagamos teniendo muy claro que el servicio que se dé en una y en otra no sea distinto, sea igual y

no haya diferencia en función de que un ayuntamiento tenga o no voluntad de abordar la escuela infantil cero-tres como tal o la guardería.

En ese sentido se está trabajando por un lado, pero también estamos trabajando en otro. Porque al final estamos asistiendo a unos cambios sociales importantes que afectan fundamentalmente al medio urbano, pero están empezando a afectar también al medio rural, y en ese sentido hay ayuntamientos que lo que se están planteando es que ellos no quieren tener una escuela de educación infantil; lo que pretenden es escolarizar antes a los niños, porque podríamos decir que no hay dificultades en la atención primera al bebé y, sin embargo, cuando ya empiezan a tener cierta autonomía, les ocasiona más dificultades a las familias de su municipio. Esa es otra solución. Y no hablamos de escuelas infantiles, pero, al final, estaremos escolarizando desde edades muy tempranas a todos los niños de la comunidad autónoma, que creo que ese tiene que ser el objetivo final. Y hay colegios y hay centros que este curso ya están escolarizando desde los dos años; desde los dos años están escolarizando ya. Y eso será algo que también tendremos que abordar como medida muy concreta en muchos centros de la propia ciudad de Zaragoza, es decir, lo que yo creo que todos tenemos claro es que, al final, lo que queremos conseguir es la pronta escolarización de todos los niños y niñas en Aragón en función de cómo vean las necesidades los distintos territorios o los distintos municipios de la comunidad autónoma.

Y creo que en ese sentido tenemos que seguir trabajando desde el Gobierno de Aragón. Y no es cuestión de decir: «Se han conseguido cincuenta, cien o doscientas». Yo creo que ese no es el problema ni tiene que ser esa la resultante final, sino cómo se está abordando la escolarización temprana y, como muy bien decía el portavoz del Partido Socialista, la detección temprana de según qué problemas que luego nos puede llegar y nos puede acarrear en el resto de la educación obligatoria.

Una corrección: Sallent de Gállego son dos unidades, no treinta y dos, son dos, y son treinta nueve mil setecientos doce euros. Esa concreción.

Y yo, para terminar, les diría también una cosa: creo que en este tema, independientemente de por dónde queramos ir cada formación política, lo que sí que me agrada en Aragón es que, a pesar de lo que diga el Gobierno de Madrid, estamos todos yo creo que en la misma dirección y la etapa educativa yo creo que la vemos todos clarísima en este cero-tres años.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera, por su comparecencia —más que una comparecencia ha sido un maratón, pero, bueno, gracias por su comparecencia—, y continuamos con el siguiente punto del orden del día: ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

¿Hay algún ruego, alguna pregunta o alguna sugerencia? Tiene la palabra la señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: En la anterior comisión, en este mismo turno, el portavoz del Grupo Parla-

mentario Socialista hizo un ofrecimiento, ya que sometió a la consideración de la mesa de esta comisión la celebración de sesiones extraordinarias de esta misma comisión a lo largo de lo poco que resta del mes de junio, dado el retraso acumulado de asuntos pendientes.

Supongo que la propuesta, viniendo de donde venía, habrá sido bien aceptada, aceptada de buen grado por parte del presidente, pero, para que a esta presidencia le sea mucho más fácil convencer al resto de los miembros de la mesa, yo también quiero sumarme a esa propuesta, porque, si no, corremos el riesgo de que la Comisión de Educación permanezca ajena a nuevas situaciones que en la comunidad educativa se van generando, dado, como decía, el retraso de los asuntos pendientes en la comisión, y mucho más teniendo en cuenta que el otoño que vamos a comenzar vamos a hacerlo debatiendo y trasladando, por lo visto, buen número de debates de la carrera de San Jerónimo aquí. Así que me sumo a la propuesta planteada por el portavoz del Grupo Socialista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Lo mismo quiero decir yo, señor presidente. Como usted bien sabe, tengo un especial interés en seguir trabajando en esta comisión, como ya le he hecho saber en las últimas semanas, y me gustaría también sumarme a esta propuesta de la portavoz señora Calvo.

El señor diputado LACASA VIDAL: Sí, señor presidente, con su permiso, para sumarme a las palabras del señor Franco, de la anterior comisión, recordadas hoy por la señora Calvo y compartidas por el señor Bernal. Por lo tanto, estamos todos los grupos de acuerdo, salvo uno que no está en estos momentos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Vamos a ver primero qué es lo que piensa la mesa, pero deben entender que al señor Franco le caracteriza su generosidad, que la tiene, y eso es algo reconocido, y yo creo que el señor Franco lo que no valoró es que al final es una decisión de la mesa; por cierto, en estos momentos estamos dos que yo creo que ya podríamos decidir, pero a lo largo de la mañana me parece que hemos estado un poquito menos.

Pero les quiero decir algo. Miren, las decisiones de las comisiones no las toma este presidente; los calendarios los aprueban todos los grupos políticos, todos los grupos menos el representante de Izquierda Unida, y, en concreto, a esta comisión... Sí, usted está representado a través del miembro que tiene de la mesa, que participa... Pero los calendarios se establecen el mes anterior, y hemos tenido yo creo que dos sesiones maratónicas. No cabe duda de que podemos seguir haciendo más sesiones, pero lo primero que deben entender es las fechas que existen, el calendario y las agendas, porque, al final, las fechas que se pueden plantear igual son complicadas.

A lo mejor para julio lo podríamos hacer, pero preveo que la semana última va a ser muy difícil, porque hay comisión, tanto lunes como martes hay varias comisiones, y luego, miércoles, jueves y viernes hay Pleno. Por lo tanto, de todas maneras, a lo que sí que les animo ya es a que hay otra manera de plantear iniciativas parlamentarias que no tienen que ser comparecencias en la propia comisión. Hay otra manera de hacer también parlamentarismo, pero, de cualquiera de las maneras, la mesa se reunirá para ver si es posible que nos podamos juntar los tres miembros de la mesa.

Se levanta la sesión [*a las catorce horas y veinticinco minutos*].